


Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

CONTRATO No. 4600105906 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01 de marzo al 31 de marzo de 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 19 de junio de 2026

CONTRATANTE: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN –SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

CONTRATISTA: Corporación Empresarial y Educativa CORPOCEMPED

NIT: 811.030.647-5

REPRESENTANTE LEGAL: María Elsy Prisco Vásquez

CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 22.087.242


OBJETO: PP - Realizar capacitaciones a personas con discapacidad, personas mayores y personas cuidadoras y desarrollar talleres Lúdico terapéutico y de proyecto de vida. Lote 1: Personas Mayores

VALOR INICIAL: Siete mil trescientos ochenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y dos mil diecinueve pesos (\$7.385.452.019)

ADICIONES: N/A

VALOR MÁS ADICIONES: N/A

DURACIÓN INICIAL: Ciento veintidós (122) días calendario, sin exceder la presente vigencia

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Suspensión:

Suspender el plazo de ejecución contractual por treinta y un (31) días calendario, contados desde el día trece (13) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) hasta el día doce (12) de enero de dos mil veintiséis (2026) ambas fechas inclusive.

AMPLIACIONES:

Ampliación No. 1:

Por el término de cuarenta y cuatro (44) días calendario contados a partir del día primero (01) de febrero de dos mil veintiséis hasta el día dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.)

SUSPENSIONES:

Ampliación No. 2:

Por el término de cuarenta y cinco (45) días calendario contados desde el diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiséis (2026) hasta el treinta (30) de abril de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.

DURACIÓN

30 de abril de 2026


**DESPUÉS DE
AMPLIACIONES:**

FECHA DE INICIO:

15 de octubre de 2025

**FECHA DE
TERMINACIÓN:**

30 de abril de 2026

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600105906 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:


INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

El presente informe, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 31 de marzo de 2026, relacionado con el objeto contractual "PP - Realizar capacitaciones a personas con discapacidad, personas mayores y personas cuidadoras y desarrollar talleres lúdico-terapéuticos y de proyecto de vida. Lote 1: Personas Mayores", consolida las actividades técnicas, administrativas y financieras desarrolladas durante el periodo, dando cuenta del avance en la ejecución de los diferentes componentes del contrato, conforme a los lineamientos establecidos en las especificaciones técnicas y los requerimientos administrativos definidos.

Durante el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, el equipo que acompañó el desarrollo de las actividades y que continuará brindando apoyo a la ejecución contractual estuvo conformado por:

Por designación de la supervisión - Equipo de Personas Mayores:

- ✓ Catalina María Arboleda Goez – Supervisora Principal.
- ✓ Sindy Johana González Macías – Apoyo Financiero.
- ✓ Natalia Loaiza Urrego – Apoyo Jurídico

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Equipo de Apoyo por recursos de Presupuesto Participativo:

- ✓ Suleima Lucy Bedoya Bedoya – Apoyo Técnico (Gerontóloga).
- ✓ Diana Rendón – Apoyo Técnico (Psicóloga).
- ✓ Liliana María García Ríos – Apoyo Técnico (Profesional en Nutrición).
- ✓ Luz Faride Bonilla González – Apoyo Técnico (Gerontóloga)

Para la ejecución del objeto referido, el proyecto se estructuró en seis componentes:

Componente 1. Capacitación en Manualidades.


Busca el mantenimiento de las funciones físicas y motoras de las Personas Mayores beneficiarias, a través de un aprovechamiento del tiempo libre, así como la promoción de una cultura del envejecimiento, interviniendo mediante acciones integrales que promuevan la actividad, autonomía y funcionalidad de las Personas Mayores beneficiarias.

Componente 2. Formación en Artes y Oficios.

La oferta de artes y oficios busca beneficiar a Personas Mayores que tienen la iniciativa y proyección de aprender, actualizarse y sostener su quehacer productivo, llevando dichas actividades a un nivel de emprendimiento y mejoramiento.

Componente 3. Feria de Manualidades.

Evento diseñado para celebrar la creatividad, el talento y la experiencia de las personas mayores. Es un espacio de encuentro donde los participantes pueden exhibir y compartir sus habilidades en diferentes disciplinas, desde la artesanía tradicional hasta expresiones artístico.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Componente 4.

Taller Rediseño de Proyecto de Vida.

Tiene como propósito acompañar a las personas mayores en la reflexión y construcción de un nuevo proyecto de vida, basado en sus experiencias, valores y deseos actuales. A través de dinámicas participativas, se explora cómo resignificar el tiempo presente, fortalecer la autoestima y fomentar el bienestar integral.

Componente 5. Encuentro lúdico terapéutico

Es un espacio de compartir experiencias con el fin de promover el bienestar físico, emocional y cognitivo de las Personas Mayores; a través de actividades lúdicas, con un enfoque terapéutico, favoreciendo la socialización y el mantenimiento de sus capacidades funcionales.


Componente 6. Capacitación en TIC's

Promueve la educación con la formación para las personas mayores, donde la capacitación en informática se reconoce como una necesidad en estos tiempos modernos, donde se exige el conocimiento del manejo de la tecnología, las nuevas formas de información y comunicación.

Durante el periodo correspondiente al mes de marzo de 2026, se realizó el seguimiento a la ejecución contractual, verificando el desarrollo de las actividades programadas y el cumplimiento de los compromisos establecidos. Este proceso incluyó la revisión de las acciones implementadas en relación con el objeto contractual, el alcance y las especificaciones técnicas definidas.

Gestión de Supervisión y Acompañamiento

De igual manera, se efectuó la revisión de los informes, productos y demás soportes aportados por el operador, con el propósito de verificar el cumplimiento de las actividades ejecutadas y los avances alcanzados durante el período reportado, tanto en sus aspectos cualitativos como cuantitativos.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 17		

Asimismo, se desarrollaron acciones de acompañamiento, seguimiento y retroalimentación a los diferentes componentes del contrato, formulando observaciones orientadas al fortalecimiento de los procesos y al mejoramiento continuo de su desarrollo. Estas actividades permitieron garantizar la trazabilidad de la información y verificar la coherencia entre las acciones ejecutadas, los soportes presentados y los resultados informados por el operador.

- ✓ Revisión y aprobación de hojas de vida y documentos soporte -enviados por el contratista- con relación al talento humano a vincular en el proceso.
- ✓ Revisión y análisis del informe de gestión elaborado por el contratista Centro Empresarial Educativo – CORPOCEMPED, documento que detalla las acciones ejecutadas, los resultados alcanzados y las evidencias que respaldan el cumplimiento de las metas programadas. Documentos presentados en medio magnético para su verificación y archivo.
- ✓ Visitas de supervisión durante el desarrollo de las sesiones de capacitación en manualidades, capacitación en TIC’s, Formación en Artes y Oficios, Taller Rediseño de Proyecto de Vida. efectuadas en diferentes comunas y corregimientos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.


Frente a este último aspecto, durante el mes de marzo de 2026 se realizaron visitas de supervisión y acompañamiento a las actividades desarrolladas, con el propósito de verificar su ejecución, brindar orientación frente a los aspectos identificados y realizar seguimiento al cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas para el contrato.

Visitas de **Supervisión Capacitación en Manualidades**

Fecha Visita	Horario Capacitación	Comuna	Técnica	Sede	Dirección
10/03/2026	9:00am - 1:00pm	2	Madera	Telecentro Villa Del Socorro	CL 104B # 48-61
10/03/2026	8:00am - 12:00pm	2	Madera	Telecentro Villa Del Socorro	CL 104B # 48-61

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 17		

Fecha Visita	Horario Capacitación	Comuna	Técnica	Sede	Dirección
10/03/2026	8:00am - 12:00pm	8	Madera	UVA La Imaginación	CR 40 # 61-04
10/03/2026	8:00am - 12:00pm	9	Bordado	CDS El Salvador	CR 36 # 40A-12
10/03/2026	1:00pm - 5:00pm	12	Tejido	JAC Santa Lucia	CL 47B # 90A-36
10/03/2026	1:00pm - 5:00pm	12	Tejido	Club De Vida Edad Dorada La Floresta	CL 47A # 83-38
10/03/2026	1:00pm - 5:00pm	3	Madera	Sede Social Jardín	CR 34 # 85C - 15
10/03/2026	1:00pm - 5:00pm	10	Marmolina	Centro Comercial Villa Nueva	CL 57 # 49 - 44
11/03/2026	8:00am - 12:00pm	2	Madera	Telecentro Villa Del Socorro	CL 104B # 48-61
11/03/2026	8:00am - 12:00pm	2	Madera	Salón Social Iglesia La Trasfiguración (Zona 2)	CL 105 # 50-68
11/03/2026	8:00am - 12:00pm	8	Madera	JAC Villahermosa	CR 37 # 66 C14
11/03/2026	1:00pm - 5:00pm	8	Madera	JAC Golondrinas	CL 65 # 16 DD 99 INT 1753
11/03/2026	1:00pm - 5:00pm	8	Madera	Club De Vida Ansias De Vivir	CL 56BC # 21 - 82
11/03/2026	8:00am - 12:00pm	12	Tejido	Club De Vida Santa Lucia Cafetería	CL 47F # 89A - 117
11/03/2026	8:00am - 12:00pm	11	Tejido	CDS Laureles	CL 39D # 73-113
12/03/2026	1:00pm - 5:00pm	3	Madera	Sede Social Parque Gaitan - Club De Vida Nuevo Amanecer	CR 37 # 70 - 78

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 17		

Fecha Visita	Horario Capacitación	Comuna	Técnica	Sede	Dirección
18/03/2026	1:00pm - 5:00pm	8	Madera	JAC Villahermosa	CR 37 # 66C - 14
19/03/2026	1:00pm - 5:00pm	13	Madera	JAC Villa Laura	CL 105B # 34BB - 94
19/03/2026	1;00pm - 5:00pm	13	Madera	JAC Villa Laura	CL 105B # 34BB - 94
20/03/2026	8:00am - 12:00pm	2	Madera	Sede Social JAC La Frontera (Zona 1)	CR 51B # 119 - 90
20/03/2026	8:00am - 12:00pm	2	Madera	Abuelos Del Despertar	CR 48 # 99-70
20/03/2026	1:00pm - 5:00pm	8	Madera	JAC Llanaditas	CL. 59B # 19-31
20/03/2026	8:00am - 12:00pm	8	Madera	CDS Los Mangos	CL 57 C # 24 - 17
20/03/2026	1:00pm - 5:00pm	8	Madera	Iglesia Pentecostal De Enciso	CL 57 C # 24BB - 99
20/03/2026	8:00am - 12:00pm	9	Bordado	JAC Quinta Linda	CL 36 # 15C - 20
20/03/2026	8:00am - 12:00pm	90	Madera	Casa De Gobierno	CL 10 # 40 ESTE - 44
20/03/2026	8:00am - 12:00pm	3	Madera	JAC El Pomar	CR 43 # 76 - 08
20/03/2026	1:00pm - 5:00pm	10	Marmolina	Corporación Cívica Boston Vive	CL 55 # 38 - 02
20/03/2026	1:00pm - 5:00pm	10	Marmolina	Corporación Cívica Boston Vive	CL 55 # 38 - 02
24/03/2026	1:30pm 5:30pm	50	Marmolina	Escuela	Vereda La Aldea
24/03/2026	8:00am - 12:00pm	80	Bordado	CDS Rosaleda	CR 57# 48G SUR7
24/03/2026	9:00am - 1:00pm	80	Bordado	Biblioteca José Horacio	CL 50E SUR # 75A-94

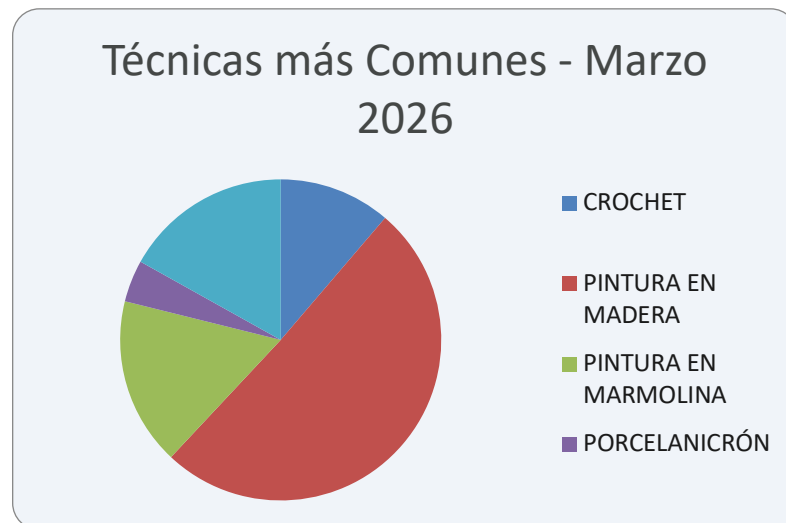
Fecha Visita	Horario Capacitación	Comuna	Técnica	Sede	Dirección
24/03/2026	1:00pm - 5:00pm	60	Tejido	Biblioteca Lusitania	CR 109A # 63B - 321
24/03/2026	8:00am - 12:00pm	60	Tejido	Casa Del Adulto Mayor	CR 130 # 63 - 66
25/03/2026	1:00pm - 5:00pm	50	Marmolina	Acción Comunal Vereda Urquitá	Vereda Urquita
25/03/2026	1:00pm - 5:00pm	50	Marmolina	Club De Vida Alegría Y Optimismo	Centralidad
26/03/2026	1:00pm - 5:00pm	50	Marmolina	Sede Sueños Dorados	Vereda La Potrera
26/03/2026	08:00am - 12:00pm y de 1:00pm - 5:00pm	50	Marmolina	Escuela La Volcana	Vereda La Volcana
27/03/2026	8:00am - 12:00pm	80	Bordado	CDS Centralidad	CR 79# 40 SUR 40
27/03/2026	1:00pm - 5:00pm	80	Bordado	CDS Centralidad	CR 79# 40 SUR 40

Como parte de las acciones de seguimiento adelantadas por la supervisión al componente de Capacitación en Manualidades, durante el mes de marzo de 2026 se realizó la aplicación y análisis de setenta y una (71) encuestas de satisfacción dirigidas a participantes del proyecto, equivalentes al 1,8 % de las personas beneficiarias de este componente.

Las encuestas evaluaron aspectos relacionados con el aprendizaje, el acompañamiento brindado por el operador, el desempeño de los instructores y las condiciones logísticas para el desarrollo de las actividades. Los resultados obtenidos se presentan a continuación:

Comuna / Corregimiento	Crochet	Pintura en Madera	Pintura en Marmolina	Porcelanicrom	Tejido	Total
2 - Santa Cruz	0	8	0	0	0	8
3 - Manrique	0	7	0	0	0	7
8 - Villa Hermosa	0	14	1	0	0	15
10 - La Candelaria	1	0	6	0	0	7
11 - Laureles	3	0	0	0	0	3
12 - La América	4	0	0	0	6	10
13 - San Javier	0	7	0	0	0	7
50 - Palmitas	0	0	5	3	0	8
60 - San Cristóbal	0	0	0	0	6	6
Total	8	36	12	3	12	71

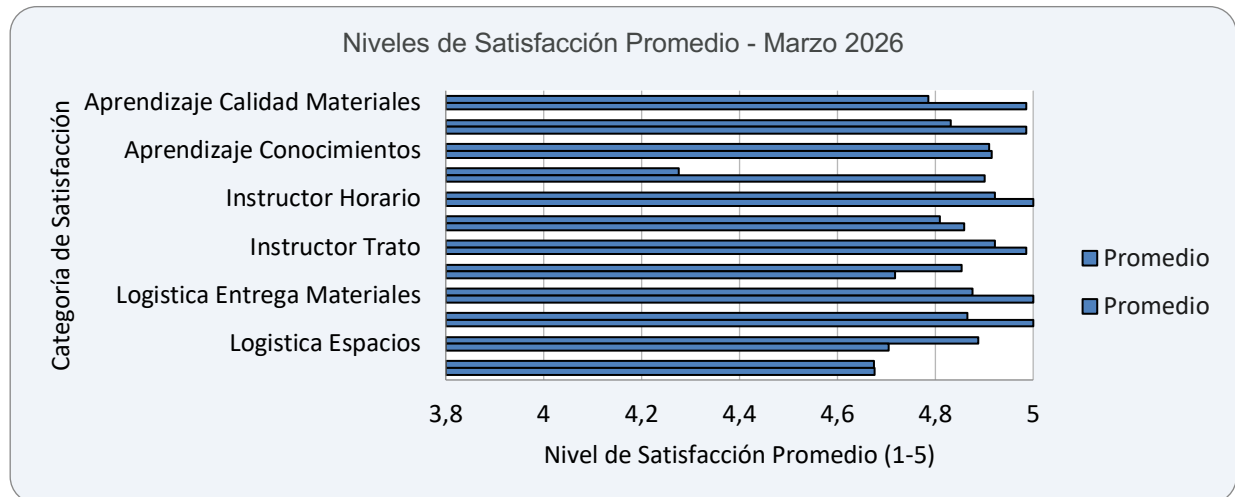
Gráfica 1. Encuestas según Técnica de Capacitación



La técnica con mayor participación corresponde a Pintura en madera, representando el 50,7% del total de encuestas aplicadas. Le siguen las técnicas de Pintura en Marmolina y Tejido, cada una con una participación del 16,9%, mientras que Crochet representó el 11,3% y Porcelanicrom el 4,2%.


La encuesta de satisfacción evaluó cuatro componentes fundamentales para el análisis del servicio prestado: aprendizaje, acompañamiento del contratista, instructor y logística:

Gráfica 2. Niveles de Satisfacción



Nivel Promedio de Satisfacción

Categoría	Promedio
Aprendizaje Calidad Materiales	4,985915493
Aprendizaje Cantidad Materiales	4,985915493
Aprendizaje Conocimientos	4,915492958
Contratista Acompañamiento	4,901408451
Instructor Horario	5
Instructor Metodología	4,85915493
Instructor Trato	4,985915493
Logística Calidad Refrigerio	4,718309859
Logística Entrega Materiales	5
Logística Entrega Refrigerio	5
Logística Espacios	4,704225352
Logística Silla Mesa	4,676056338

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

- **Aprendizaje**

Los ítems relacionados con la cantidad y calidad de los materiales suministrados obtuvieron valoraciones promedio de 4,99 sobre 5, constituyéndose en los aspectos mejor valorados dentro de este componente.

Así mismo, la adquisición de conocimientos alcanzó una valoración promedio de 4,92 sobre 5 evidenciando que los participantes consideran que los procesos formativos contribuyeron significativamente al fortalecimiento de habilidades y conocimientos asociados a las técnicas desarrolladas.

- **Acompañamiento del contratista**

El acompañamiento y orientación brindados alcanzaron una valoración promedio de 4,90 sobre 5, reflejando una percepción positiva por parte de las personas mayores frente al apoyo recibido durante el desarrollo de los procesos formativos.

- **Instructor**


El cumplimiento de horarios alcanzó una valoración promedio de 5,0 sobre 5, reflejando el compromiso de los instructores con el desarrollo oportuno de las actividades programadas.

La metodología de enseñanza obtuvo una valoración promedio de 4,86 sobre 5, mientras que el trato brindado por los instructores alcanzó una calificación de 4,99 sobre 5.

Los resultados evidencian altos niveles de satisfacción frente al desempeño de los instructores, destacando aspectos relacionados con la puntualidad, la calidad pedagógica y la atención brindada a las personas mayores durante el desarrollo de las capacitaciones.

- **Logística**

La entrega oportuna de refrigerios y materiales obtuvo una valoración promedio de 4,0 sobre 4, evidenciando el adecuado cumplimiento de estos procesos durante la ejecución de las actividades.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 17		

La calidad del refrigerio alcanzó una valoración de 4,72 sobre 5, mientras que las condiciones de los espacios utilizados para el desarrollo de las actividades obtuvieron una valoración promedio de 4,7 sobre 5.

Por su parte, la disponibilidad y comodidad de sillas y mesas alcanzó una valoración promedio de 4,68 sobre 5, constituyéndose en el aspecto con menor calificación dentro de la encuesta.

Si bien los resultados continúan siendo altamente favorables, estos aspectos representan oportunidades de mejora orientadas al fortalecimiento de las condiciones locativas y de comodidad para los participantes.

Visitas de Supervisión Capacitación en TIC´S

Fecha Visita	Horario Capacitación	Comuna	Sede	Dirección
4/03/2026	9:00am - 1:00pm	11	Casa Cultural los Colores	CR 77B # 53-26
4/03/2026	1:00am - 5:00pm	11	Casa Cultural los Colores	CR 77B # 53-26
4/03/2026	9:00am - 1:00pm	13	Asocomunal 13	CL 44 # 95-79
18/03/2026	2:00pm - 6:00pm	10	Centro Empresarial Educativo en Medellín	CL 56 # 41-87

Visitas de Supervisión Formación en Artes y Oficios

Fecha Visita	Horario Capacitación	Comuna	Técnica	Sede	Dirección
3/03/2026	8:00am - 5:00pm	2	Velas	Telecentro Villa del socorro	CL 104B # 48 - 61
3/03/2026	8:00am - 5:00pm	2	Porcelanicrom	Telecentro Villa del socorro	CL 104B # 48 - 61
3/03/2026	8:00am - 5:00pm	2	Porcelanicrom	Telecentro Villa del socorro	CL 104B # 48 - 61
3/03/2026	8:00am - 5:00pm	7	Bisutería	JAC López de Mesa	CR 74 # 83-04


Fecha Visita	Horario Capacitación	Comuna	Técnica	Sede	Dirección
3/03/2026	9:00am - 6:00pm	7	Velas	CDS Villa Sofia	CR 92 # 80C-71
6/03/2026	8:00am - 5:00pm	16	Bisutería	CDS Parque de Belén	CR 77 # 31-75
6/03/2026	8:00am - 5:00pm	16	Velas	CDS Fátima	CR 65A # 32D-10
10/03/2026	8:00am - 5:00pm	2	Velas	Telecentro Villa del socorro	CL 104B # 48 - 61
10/03/2026	8:00am - 5:00pm	2	Porcelanicrom	Telecentro Villa del socorro	CL 104B # 48 - 61
10/03/2026	8:00am - 5:00pm	2	Porcelanicrom	Telecentro Villa del socorro	CL 104B # 48 - 61

Visitas Taller Rediseño de Proyecto de Vida

Fecha Visita	Grupo	Horario Capacitación	Comuna	Componente	Sede	Dirección
3/03/2026	1	8:00am - 5:00pm	10	Taller Rediseño De Proyecto De Vida	Centro Formativo Los Pomos	CL 37 # 20 A – 60 Barrio Buenos Aires Medellín
3/03/2026	2	8:00am - 5:00pm				
10/03/2026	1	8:00am - 5:00pm				
10/03/2026	2	8:00am - 5:00pm				
11/03/2026	1	8:00am - 5:00pm	16			

Para lograr efectividad en el desarrollo de los componentes, se definieron en las especificaciones técnicas, las siguientes acciones de base (incluidas en cada uno de los componentes); frente a las cuales se reportan los resultados parciales y el respectivo acompañamiento y supervisión por el equipo delegado para tal fin.

- A. Socialización en los territorios y grupos de interés.
- B. Convocatoria en los territorios e inscripciones y soportes de bases de datos.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

- C. Planeación formativa (Talento Humano y desarrollo operacional)
- D. Desarrollo técnico de la capacitación.
- E. Entrega de beneficios y productos de la operación.
- F. Compromiso de entrega de evidencias – Gestión de Calidad de la Información


Socialización en los territorios y grupos de interés

Esta actividad fue desarrollada durante los meses de octubre y noviembre del 2025; periodo en el cual, como parte de la fase de convocatoria y de manera previa al inicio de inscripciones, se llevó a cabo la socialización de los diferentes componentes con la comunidad; actividad desarrollada en cada una de las comunas beneficiarias del servicio, a saber:

- En el ejercicio de las acciones de planeación local, priorizaron recursos de presupuesto participativo del Distrito Especial de Medellín, las Comunas 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 50, 60, 70, 80 y 90.
Servicio dirigido a personas mayores tanto socios, como no socios de los Clubes de Vida.
- Así mismo, se destinaron Recursos Ordinarios para el desarrollo de capacitación en Manualidades con las comunas 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 50, 70, 80 y 90.

En el desarrollo de la jornada de socialización, se presentó una visión general del proyecto y, posteriormente, se abordó de manera específica el componente de formación dirigido a personas mayores. En este espacio se brindó información sobre el operador responsable, la duración del contrato y la estructura metodológica definida para la ejecución.

Asimismo, se describieron los procesos contemplados —manualidades, artes y oficios, feria de manualidades, rediseño de proyecto de vida, encuentro lúdico terapéutico y capacitación en TIC´s precisando la duración de cada uno y el número de jornadas programadas. De igual manera, se informó que los materiales a entregar corresponden a kits definidos para cada proceso, y se socializaron los requisitos establecidos para la participación de los beneficiarios.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 17		

Una vez atendidas las inquietudes generadas durante la socialización, se dio paso a la presentación de cuatro (4) técnicas, junto con sus respectivos proyectos, previamente definidas por los cabildantes.

Posteriormente, cada comuna realizó el proceso de selección mediante votación, con el fin de determinar la opción a implementar de acuerdo con sus intereses. Se suministró información relacionada con las fechas estimadas para el inicio y la finalización del proceso de capacitación correspondiente.


A. Convocatoria e inscripciones en los territorios.

Para la conformación de los grupos de formación, el operador tomó como punto de partida las bases de datos de las personas preinscritas suministradas por el Equipo de Personas Mayores. A partir de esta información se inició el proceso de contacto con los potenciales participantes, con el propósito de validar el interés de participación, verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos y actualizar la información requerida para la vinculación a los diferentes componentes del proyecto.

Durante este proceso de convocatoria se identificaron situaciones que representaron alertas frente al cumplimiento de la meta establecida. Entre ellas se encontraron dificultades para contactar a algunas de las personas inscritas, cambios en el interés frente a las temáticas inicialmente seleccionadas y observaciones realizadas por algunos cabildantes y líderes comunitarios respecto a la programación propuesta, quienes refirieron experiencias previas poco favorables derivadas de la concentración de actividades institucionales durante los dos (2) últimos meses del año.

Estos aspectos, sumados a las dinámicas propias de la época decembrina, caracterizada por una mayor participación en actividades familiares y sociales, incidieron en la motivación de la comunidad y en la disponibilidad de tiempo para participar en los procesos de formación, constituyéndose en factores de riesgo para el logro de las metas proyectadas.

Como respuesta a esta situación, el operador implementó acciones orientadas al fortalecimiento de la convocatoria y la vinculación de participantes, entre las cuales se destacan:


Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

- Recopilación y consolidación de información proveniente de diversas fuentes, permitiendo ampliar la cobertura de búsqueda y mejorar la calidad de los registros disponibles.
- Utilización de bases de datos correspondientes a personas pendientes de formación de la vigencia 2024, como estrategia para fortalecer el proceso de convocatoria.
- Revisión y consolidación de las inscripciones registradas mediante el enlace oficial dispuesto para la vigencia 2025.
- Consulta y validación de información en el Sistema de Información SISF, con el fin de complementar, actualizar y depurar los registros disponibles.

Durante el mes de marzo, a través de las acciones de seguimiento realizadas por la supervisión, se verificó la implementación de las estrategias de convocatoria desarrolladas por el operador para la conformación de los grupos de formación contemplados en el proyecto. A partir de la revisión de los soportes aportados, se evidenció la realización de llamadas de verificación y validación de información dirigidas a las personas mayores potencialmente participantes, orientadas a:

- Confirmar la intención de participación de las personas preinscritas en los diferentes componentes del proyecto.
- Verificar y actualizar la información de contacto registrada en las bases de datos disponibles.
- Validar la disponibilidad y las condiciones de participación de las personas mayores para vincularse a las actividades formativas programadas.

Como resultado del seguimiento efectuado durante el periodo reportado, se evidenció la continuidad de las acciones de convocatoria y validación de información, así como la consolidación de registros necesarios para la conformación de los grupos y el avance en el cumplimiento de las metas contractuales establecidas.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

B. Planeación formativa (Talento Humano y desarrollo operacional)

Durante el mes de marzo de 2026, el contratista continuó con el proceso de selección y conformación del talento humano necesario para la ejecución de las actividades contempladas en el contrato, de acuerdo con los perfiles definidos en las especificaciones técnicas y su respectivo anexo metodológico.

En cumplimiento de las funciones de supervisión, se realizó la revisión y validación de la documentación correspondiente a las personas postuladas, verificando el cumplimiento de los requisitos exigidos para cada perfil. Para ello, se efectuó el análisis de las hojas de vida y sus respectivos soportes, entre ellos documentos de identificación, certificaciones académicas (actas de grado y/o diplomas), certificaciones de experiencia laboral y demás documentos requeridos para acreditar la idoneidad del personal propuesto.

Durante el período reportado, la supervisión recibió un total de cuarenta y seis (46) hojas de vida para su revisión. Como resultado de este proceso, cuarenta y cinco (45) cumplieron con los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas, mientras que una (1) presentó observaciones, quedando su aprobación sujeta a la subsanación de los aspectos identificados.

Cabe señalar que algunas hojas de vida requirieron dos o más revisiones previas a la emisión del concepto favorable por parte de la supervisión. Asimismo, en varios casos un mismo profesional fue postulado para diferentes perfiles, tanto dentro de un mismo componente como entre distintos componentes del proyecto, debido a que cumplía con los requisitos establecidos para más de un cargo. En consecuencia, durante el proceso de conformación del equipo de trabajo se realizaron ajustes en la asignación de algunos profesionales, de acuerdo con las necesidades operativas y técnicas identificadas por el contratista.

Las verificaciones realizadas se efectuaron de acuerdo con los perfiles requeridos para cada uno de los componentes contemplados en el contrato, conforme se relaciona a continuación:

Fecha	Enviadas por el contratista	Nuevos Manualidades	Subsanados Manualidades	Nuevos Artes y Oficios	Subsanado Artes y Oficios	Nuevos Proy Vida	Subsanados Proy Vida	Nuevos TIC'S	Subsanados TIC'S	Total Nuevas	Total subsanadas
2/03/2026	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
4/03/2026	5	5	0	0	0	0	0	0	0	5	0
5/03/2026	5	5	0	0	0	0	0	0	0	5	0
6/03/2026	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
9/03/2026	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
10/03/2026	2	1	0	0	0	1	0	0	0	2	0
13/03/2026	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
16/03/2026	6	1	1	2	0	2	0	0	0	5	1
17/03/2026	3	2	0	1	0	0	0	0	0	3	0
18/03/2026	3	2	0	0	0	1	0	0	0	3	0
24/03/2026	10	8	0	0	0	1	0	1	0	10	0
27/03/2026	6	2	0	0	0	3	0	1	0	6	0
Total, Periodo	46	30	1	3	0	10	0	2	0	45	1

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Durante el período reportado, la supervisión verificó dos actas correspondientes a jornadas de inducción y orientación dirigidas al equipo de contratistas vinculado al proyecto. En dichas jornadas se socializaron aspectos relacionados con la ejecución del proyecto, los lineamientos operativos y administrativos, el diligenciamiento de informes de pago y formatos institucionales, así como temas asociados al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). En este último aspecto, se abordaron contenidos orientados a la prevención de riesgos laborales, la identificación de factores de riesgo físicos, ergonómicos, biomecánicos, psicosociales y ambientales, el uso adecuado de elementos de protección personal, el reporte oportuno de incidentes y accidentes, y la promoción de prácticas de autocuidado y hábitos saludables en el entorno laboral.

Las actas en referencia se encuentran relacionadas en Anexo 1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Subcarpeta 1.3. Capacitación personal - Actas de Capacitación.

C. Desarrollo técnico de la capacitación y entrega de beneficios y productos de la operación.

La información correspondiente a este apartado será abordada posteriormente, presentando los resultados de manera específica por cada componente. Lo anterior, una vez se haya desarrollado la descripción de las acciones iniciales incluidas en la primera sección del informe.

D. Compromiso de entrega de evidencias – Gestión de Calidad de la Información

El contratista presentó las evidencias correspondientes a las actividades y productos desarrollados durante el periodo, las cuales cumplen con los criterios establecidos por el Sistema de Gestión de Calidad. Estas fueron verificadas por la supervisión del contrato y se encuentran anexas al informe de ejecución mensual entregado en medio digital.

En los casos en que se identifican pendientes, estos se relacionan de manera explícita en el presente informe, con el fin de realizar el respectivo seguimiento a su entrega.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

DESARROLLO TÉCNICO DE LA CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE BENEFICIOS Y PRODUCTOS DE LA OPERACIÓN

Componente 1. Capacitación en Manualidades

Objetivo: Desarrollar actividades didácticas, que involucren el servicio de capacitación en manualidades para Personas Mayores de 50 años de las comunas y corregimientos del Distrito Especial de Medellín que sean socias y no socias de los clubes de vida.

Intensidad: 24 horas – 6 sesiones

Productos:

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Capacitación en Manualidades	Talento Humano- Manualidades	Unidad	1
	Aulas - manualidades	Alquiler/hora	9.264
	Refrigerios - Manualidades	Unidad	69.438
	Núcleo de desarrollo funcional para Manualidades	Unidad	10.423
	Transporte - Manualidades	Alquiler/hora	5.040
	Imantados - Manualidades	Unidad	21
	Constancia de asistencias - Manualidades	Unidad	11.573

Meta: 11.573 personas beneficiadas. organizadas en 386 grupos.

No. Comuna	Nombre De Comuna	Cupos Priorizados PP	Cupos Recurso Ordinario	Total	Número De Grupos
2	Santa Cruz	900	8	908	22 grupos de 30 y 8 grupos de 31
3	Manrique	350	69	419	13 grupos de 30 y 1 grupo de 29
5	Castilla	0	107	107	3 grupos de 30 y 1 grupo de 17

6	Doce De Octubre	356	21	377	12 grupos de 30 y 1 grupo de 17
7	Robledo	500	216	716	23 grupos de 30 y 1 grupo de 26
8	Villa Hermosa	1.200	30	1.230	41 grupos de 30
9	Buenos Aires	500	0	500	16 grupos de 30 y 1 grupo de 20
10	La Candelaria	500	54	554	14 grupos de 31 y 4 grupos 30
11	Laureles	1.350	59	1.409	46 grupos de 30 y 1 grupo de 29
12	La América	400	61	461	11 grupos de 31 y 4 grupos de 30
13	San Javier	1.140	0	1.140	38 grupos de 30
14	Poblado	700	71	771	24 grupos 31 y 1 grupos de 27
15	Guayabal	477	10	487	7 grupos de 31 y 9 grupos de 30
16	Belén	1.000	80	1.080	36 grupos de 30
50	San Sebastián De Palmitas	100	83	183	5 grupo de 31 y 1 grupos de 28
60	San Cristóbal	100	0	100	4 grupos de 25
70	Altavista	500	190	690	23 grupos de 30
80	San Antonio De Prado	200	30	230	7 grupos de 30 y 1 grupo de 20
90	Santa Elena	150	61	211	6 grupos de 30 y 1 grupo de 31
Total		10.423	1.150	11.573	386

La meta establecida para el componente es de 11.573 personas capacitadas, de las cuales 10.423 corresponden a cupos priorizados por Presupuesto Participativo y 1.150 a Recurso Ordinario. Estos últimos fueron definidos como meta de ejecución entre el mes de noviembre y hasta el 12 de diciembre; decisión fundamentada en la prioridad de llevar a cabo las capacitaciones asociadas a los materiales pedagógicos adquiridos con presupuesto participativo que se tienen como remanentes de la vigencia 2024.

Frente a este último aspecto, es pertinente indicar que las comunas 50 (Corregimiento San Sebastián de Palmitas) y 70 (Corregimiento de Altavista),

realizaron solicitud frente a la no participación en dichas capacitaciones durante el mes de diciembre del 2025.

○ **Producto Talento Humano**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Capacitación en Manualidades	Talento Humano - Manualidades	Unidad	1

Componente	No. personas requeridas (según E.T.)	No. De personas contratadas		% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Capacitación en Manualidades	153	Octubre	10	6.54%	6.54%
		Noviembre	25*	16.34%	22.88%
		Diciembre	2	1.3%	24.18%
		Enero	65	42.48%	66.67%
		Febrero	39	25%	91.77%
		Marzo	28	18.30 %	110%

Del total de cuarenta y seis (46) hojas de vida revisadas por la supervisión durante el período reportado, treinta y una (31) correspondieron al componente de capacitación en manualidades. De estas, treinta (30) cumplieron con los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas, mientras que una (1) presentó observaciones y quedó pendiente de subsanar los aspectos identificados para su aprobación.

Para el desarrollo de las actividades previstas en este componente, durante el período reportado el contratista vinculó veintiocho (28) personas que contaron con concepto favorable por parte de la supervisión.

Desde la supervisión se validó oportunamente la contratación y el cumplimiento de los requisitos establecidos para la vinculación del talento humano durante la vigencia 2025. No obstante, a partir de la reanudación del contrato, entre los meses de diciembre de 2025 y enero de 2026, se evidenció una alta rotación de personal, situación que se mantuvo durante los meses posteriores. Particularmente, durante el mes de marzo se registraron nueve (9) renunciaciones y una (1) terminación contractual.

por incumplimiento, lo que hizo necesario adelantar nuevos procesos de convocatoria, selección y vinculación de personal.

Esta dinámica de rotación explica que el cumplimiento acumulado al mes de marzo alcance el 110% respecto al requerimiento inicial de ciento cincuenta y tres (153) personas. Lo anterior obedece a que fue necesario vincular un número mayor de profesionales para cubrir las vacantes generadas y garantizar la continuidad de las actividades y la disponibilidad del talento humano requerido para la ejecución del componente de manualidades.

Los nuevos contratos junto con las respectivas hojas de vida se entregaron en medio digital a la supervisión. Estos documentos se encuentran anexos al informe de ejecución mensual presentado por el contratista, específicamente en el Anexo 1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA - subcarpeta 1.2. Gestión Contratación TH MAR – Carpeta OTROS SÍ CONTRATISTAS - C. MANUALIDADES.

- **Producto Núcleo de desarrollo funcional para manualidades**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Capacitación en Manualidades	Núcleo de desarrollo funcional para manualidades	Unidad	10.423

Componente	Cantidad de Núcleos de desarrollo funcional para manualidades	No. Núcleos de desarrollo funcional para manualidades		% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
		Enero	Febrero		
Capacitación en Manualidades	10,423	Enero	0	0%	0%
		Febrero	1.190	10.2 %	10.2 %
		Marzo	4.010	38.4 %	48.6

En el período de ejecución reportado, la supervisión evidenció la ejecución del componente de capacitación en manualidades en las comunas y corregimientos priorizados, verificando la continuidad de los talleres correspondientes a la vigencia 2025 y de los grupos remanentes de 2024. Asimismo, se constató el desarrollo de los procesos de matrícula y conformación de nuevos grupos, así

como la entrega de 4.010 Núcleos de Desarrollo Funcional (NDF) a las personas mayores vinculadas al proceso.

Durante las acciones de seguimiento se identificó una baja participación en las jornadas iniciales de algunos talleres y dificultades para garantizar la permanencia de algunas personas inscritas en grupos en proceso de conformación. Frente a esta situación, la supervisión verificó la implementación de estrategias de convocatoria y fortalecimiento del trabajo territorial por parte del operador, orientadas a promover la vinculación, permanencia y continuidad de las personas mayores en el proceso formativo, favoreciendo la consolidación de los grupos programados.

Se presenta la relación de entrega de los Núcleos de Desarrollo Funcional (NDF) por cada uno de los espacios con ejecución activa al mes de marzo.

NOMBRE DE COMUNA	NOMBRE DEL ESPACIO	CÓDIGO	TOTAL
2 Santa Cruz	JAC Santa Cruz Parte Baja (Zona 3)	C2MAN-1	45
	CDS Santa Cruz (Zona 3)	C2MAN-2	20
	Sede Social JAC La Frontera (Zona 1)	C2MAN-3	4
		C2MAN-4	21
	Telecentro Villa Del Socorro	C2MAN-5	16
	Salón Social Moscú	C2MAN-6	50
	CDS Santa Cruz (Zona 3)	C2MAN-7	30
	Sede Social JAC La Frontera (Zona 1)	C2MAN-8	4
	Salón Social Iglesia La Transfiguración (Zona 2)	C2MAN-9	24
	JAC Santa Cruz Parte Baja	C2MAN-10	23
	JAC Santa Cruz	C2MAN-11	19
	Sede Social JAC La Frontera (Zona 1)	C2MAN-13	4
		C2MAN-14	30
	Salón Social Iglesia La Transfiguración (Zona 2)	C2MAN-15	6



NOMBRE DE COMUNA	NOMBRE DEL ESPACIO	CÓDIGO	TOTAL
	Telecentro Villa Del Socorro	C2MAN-18	4
		C2MAN-19	11
		C2MAN-20	23
		C2MAN-21	26
	Abuelos Del Despertar	C2MAN-24	6
		C2MAN-25	4
	JAC La Isla	C2MAN-27	11
	JAC Santa Cruz	C2MAN-29	30
JAC Santa Cruz Parte Baja	C2MAN-30	28	
3 Manrique	JAC El Pomar	C3MAN-1	13
	JAC Barrio La Honda	C3MAN-2	26
	JAC El Pomar	C3MAN-3	6
		C3MAN-4	21
	JAC Barrio La Honda	C3MAN-5	13
	CDS El Raizal	C3MAN-7	2
		C3MAN-8	21
	Sede Social Parque Gaitán - Club De Vida Nuevo Amanecer	C3MAN-10	21
		C3MAN-11	29
	Sede Salud Y Esperanza - Bello Oriente	C3MAN-12	17
Sede Social Jardín	C3MAN-13	7	
	C3MAN-14	23	
6 Doce De Octubre	CDS La Esperanza	C6MAN-3	20
		C6MAN-4	22
		C6MAN-5	19
	JAC Picachito	C6MAN-7	21
	JAC Efe Gómez	C6MAN-9	29
		C6MAN-10	21
	Sede Social La Raza	C6MAN-12	26
C6MAN-13		8	



NOMBRE DE COMUNA	NOMBRE DEL ESPACIO	CÓDIGO	TOTAL
7 Robledo	JAC Robledo Palenque	C7MAN-4	22
	JAC Aures 2	C7MAN-5	34
		C7MAN-6	20
		C7MAN-7	19
	CDS Villa Sofia.	C7MAN-8	10
		C7MAN-9	11
	Centro De Desarrollo Santa Margarita	C7MAN-10	1
	Sede Comunal Ciudad Central Sector Córdoba	C7MAN-17	14
	Casa Comunal El Diamante	C7MAN-18	20
		C7MAN-19	9
C7MAN-20		8	
8 Villa Hermosa	JAC Villahermosa	C8MAN-1	3
		C8MAN-2	30
		C8MAN-3	21
		C8MAN-4	16
	JAC Enciso	C8MAN-6	30
8 Villa Hermosa	JAC Quintas De La Playa	C8MAN-7	30
		C8MAN-8	31
	Salón El Trigal. Villa Lilian	C8MAN-9	9
	JAC Enciso	C8MAN-13	25
	Sede Social Arco Iris	C8MAN-14	3
	JAC Enciso	C8MAN-15	24
	La Paz Colinas De Enciso Parte Baja	C8MAN-18	6
		C8MAN-19	34
	La Ladera	C8MAN-21	30
	JAC Golondrinas	C8MAN-22	26
	CDS Los Mangos	C8MAN-25	30
	UVA Sol De Oriente	C8MAN-26	30
	JAC Villatina	C8MAN-27	31
Iglesia Pentecostal De Enciso	C8MAN-28	28	



NOMBRE DE COMUNA	NOMBRE DEL ESPACIO	CÓDIGO	TOTAL
	UVA La Libertad	C8MAN-29	11
	Club De Vida Ansias De Vivir	C8MAN-30	9
		C8MAN-31	19
	Casa De La Cultura Las Estancias	C8MAN-32	6
	Fundación Solidaridad Por Colombia	C8MAN-36	2
		C8MAN-37	3
	CDS Los Mangos	C8MAN-39	24
UVA La Imaginación	C8MAN-40	10	
9 Buenos Aires	Club De Vida La Sonrisa Del Abuelo	C9MAN-1	28
	JAC Quinta Linda	C9MAN-4	12
		C9MAN-5	33
	Casa De La Cultura Ávila	C9MAN-6	30
		C9MAN-7	22
	JAC Cataluña	C9MAN-8	7
	JAC Cataluña	C9MAN-9	31
	Casa De La Cultura Ávila	C9MAN-11	6
	Sede La Pastora	C9MAN-12	21
	UAO Buenos Aires	C9MAN-13	27
		C9MAN-14	31
	CDS El Salvador	C9MAN-15	17
		C9MAN-16	18
10 La Candelaria	Corporación Cívica Boston Vive	C10MAN-1	8
		C10MAN-3	12
	Centro Comercial Villa Nueva	C10MAN-4	2
		C10MAN-5	26
	Fundación Universitaria Uniclaretiana	C10MAN-7	21
		C10MAN-8	22
	Parroquia San Diego	C10MAN-9	27
		C10MAN-10	26



NOMBRE DE COMUNA	NOMBRE DEL ESPACIO	CÓDIGO	TOTAL
	Centro Comercial Villa Nueva	C10MAN-11	17
		C10MAN-12	11
	Anmaju	C10MAN-13	4
	JAC Palmas	C10MAN-14	11
11 Laureles	I.E Marco Fidel Suarez	C11MAN-4	39
	CDS San Joaquín	C11MAN-5	23
	Casa De Cultura Los Colores	C11MAN-13	28
		C11MAN-14	27
	CDS Laureles	C11MAN-15	28
	Sede Club De Vida Mi Mejor Versión	C11MAN-16	30
	Iglesia Madre Del Verbo	C11MAN-17	25
	I.E Lucrecio Jaramillo	C11MAN-18	24
	CDS San Joaquín	C11MAN-21	7
		C11MAN-22	29
	Casa De Cultura Los Colores	C11MAN-25	22
		Unidad Torrenza	C11MAN-26
	C11MAN-27		20
	CDS Laureles	C11MAN-29	12
	Iglesia Santa Gema	C11MAN-34	30
		C11MAN-35	22
	Iglesia La Consolata	C11MAN-36	27
	Iglesia Santa Gema	C11MAN-37	31
	Iglesia La Consolata	C11MAN-40	30
		C11MAN-41	30
12 La América	Club De Vida Santa Lucia - Cafetería	C12MAN-2	6
		C12MAN-3	4
	JAC Santa Lucia	C12MAN-4	3
	JAC Santa Mónica	C12MAN-5	1
		C12MAN-6	2
		C12MAN-7	15



NOMBRE DE COMUNA	NOMBRE DEL ESPACIO	CÓDIGO	TOTAL
	Club De Vida Santa Lucia	C12MAN-8	13
	JAC Santa Mónica	C12MAN-9	17
	Club De Vida Edad Dorada La Floresta	C12MAN-10	12
	JAC Santa Lucia	C12MAN-11	14
	Club De Vida Santa Lucia-Cafetería	C12MAN-12	21
	Club De Vida Santa Lucía - Patio	C12MAN-13	25
	Club De Vida Edad Dorada La Floresta	C12MAN-14	16
13 San Javier	JAC Quintas De San Javier	C13MAN-1	26
	JAC Villa Laura	C13MAN-2	31
	JAC Villa Laura	C13MAN-3	47
	Casa De Familia	C13MAN-4	23
	Salón Torre Montana	C13MAN-5	19
	UAO Belencito	C13MAN-6	16
	UAO Belencito	C13MAN-7	19
	JAC Los Alcázares	C13MAN-8	23
	Salón Roberto Iglesia San Miguel	C13MAN-9	32
	Acción Comunal La Pradera	C13MAN-10	3
	Salón Comunal El Pesebre	C13MAN-11	28
	Salón Social Blanquizal	C13MAN-12	31
	Iglesia Divino Niño Antonio Nariño	C13MAN-13	3
	JAC Mirador Calasanz	C13MAN-14	12
	Casa De Familia	C13MAN-15	18
	Sede Social Conquistadores Parte Baja	C13MAN-16	29
Sede El Corazón	C13MAN-17	21	
14 Poblado	San Lorenzo Del Aburra C-14	C14MAN-5	33
	UVA Ilusión Verde	C14MAN-10	17
	Linda Villa	C14MAN-11	12
	Casa De La Cultura	C14MAN-13	18
	JAC Poblado Centro	C14MAN-17	14



NOMBRE DE COMUNA	NOMBRE DEL ESPACIO	CÓDIGO	TOTAL
	JAC Los Parra	C14MAN-18	33
	Cr Providencia De Castropol	C14MAN-21	14
	San Lucas	C14MAN-22	24
15 Guayabal	Parroquia La Inmaculada Reina De La Paz	C15MAN-1	29
	Sede Urbanización Piamonte	C15MAN-7	16
		C15MAN-8	32
	La Aldea	C15MAN-10	31
Sede Social Los Recuerdos De San Rafael	C15MAN-12	27	
16 Belén	Altos Del Castillo	C16MAN-3	30
	Sede Comunal Capilla Del Rosario	C16MAN-7	21
	La Villa Del Aburra	C16MAN-13	29
	Preventorio	C16MAN-19	1
	La Villa Del Aburra	C16MAN-20	31
	Preventorio	C16MAN-21	20
		C16MAN-22	19
		C16MAN-23	13
C16MAN-24		21	
50 San Sebastián De Palmitas	Escuela La Aldea	C50MAN-1	18
	Acción Comunal Vereda Urquitá	C50MAN-2	34
	Club De Vida Alegría Y Optimismo	C50MAN-3	18
	Sede Sueños Dorados	C50MAN-4	17
	Escuela La Volcana	C50MAN-5	14
	Sede Club	C50MAN-6	13
60 San Cristóbal	Biblioteca Lusitania	C60MAN-1	15
	Casa Del Adulto Mayor	C60MAN-2	12

NOMBRE DE COMUNA	NOMBRE DEL ESPACIO	CÓDIGO	TOTAL
60	Biblioteca Fernando Botero	C60MAN-3	27
	Parroquia San Vicente De Ferrer	C60MAN-4	27
70 Altavista	JAC Jardín	C70MAN-7	23
	Corporación Cultural Altavista	C70MAN-9	22
	JAC Los Tanques	C70MAN-12	18
	Casa Janeth / Colegio Mano De Dios	C70MAN-13	24
	Casa De Margarita	C70MAN-14	23
	Club De Vida Asoviches	C70MAN-15	31
	Sede Comunal De Guanteros	C70MAN-16	22
	Asociación Mutual José Félix De Restrepo	C70MAN-17	33
	Sede Social El Concejo De Medellín	C70MAN-18	22
	Caminito Alegre	C70MAN-19	28
	Sede Del Inder La Esperanza	C70MAN-20	22
80 San Antonio De Prado	Biblioteca José Horacio Betancur	C80MAN-7	8
90 Santa Elena	Casa De Gobierno	C90MAN-2	4
		C90MAN-3	22
		C90MAN-4	18
		C90MAN-5	14
TOTAL, REPORTADO			4.010

A continuación, se presentan los resultados de la entrega de los núcleos de desarrollo remanentes de la vigencia 2024, en función de las personas mayores capacitadas.

Comuna	Técnica	NDF - Descontados - En Mal Estado	Total, Descontados X Comuna	Cantidad Beneficiarios Priorizados	Cantidad formados - Diciembre	Cantidad Beneficiarios marzo	Mes De Ejecución	Total, X Ejecutar
--------	---------	-----------------------------------	-----------------------------	------------------------------------	-------------------------------	------------------------------	------------------	-------------------



2 Santa Cruz	Madera	0	0	8	8	0	Diciembre	0
3 Manrique	Bordado	0	0	69	17	28	Marzo	6
3 Manrique	Madera	0				18		
5 Castilla	Bordado	0	0	107	83	0	0	24
6 Doce de Octubre	Madera	0	0	21	15	0	0	6
7 robledo	Bordado	5	8	216	147	0	0	61
	Madera	3	0		0	0		
	Bordado	0	0		0	0		
8 Villa Hermosa	Madera	0	0	30	19	0	0	11
10 - Candelaria	Madera	23	23	54	31	0	0	0
11 - Laureles	Óleo	41	41	59	18	0	0	0
12 - La America	Óleo	13	13	61	48	0	0	0
14 - El Poblado	Madera	0	0	71	19	0	0	52
	Macramé	0	0		0	0		
15 - Guayabal	Madera	0	0	10	7	0	0	3
16 - Belen	Madera	21	42	80	38	0	0	0
	Madera	21	0		0	0		
50 - San Sebastián de Palmitas.	Madera	0	0	83	0	0	0	83
70 - Altavista	Madera	0	112	190	0	0	0	78
	Madera	6						
	Madera	10						
	Madera	32						
	Madera	32						
80 san Antonio de Prado	Madera	0	0	30	29	0	0	1
90 - Santa Elena.	Bordado	0	0	61	35	0	0	26
Totales		239	239	1150	514	46		351

De acuerdo con la información reportada por el operador en los informes correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2026, la supervisión identificó que 239 Núcleos de Desarrollo Funcional (NDF) correspondientes a la vigencia 2024 presentaban condiciones que impedían su entrega a la población beneficiaria. Según lo informado, algunos materiales registraban deterioro general, presencia de humedad y hongos, así como afectaciones en determinados elementos e insumos, entre ellos pinturas y pegantes que no se encontraban en condiciones aptas para su utilización.

Respecto a los Núcleos de Desarrollo Funcional que sí cumplían con las condiciones requeridas para su uso, se reportó la apertura de nuevos grupos durante el mes de marzo en la comuna 3 – Manrique, en las técnicas de bordado y trabajo en madera, beneficiando a 46 personas mayores.

Asimismo, el operador informó dificultades para la conformación de grupos en los corregimientos 50 San Sebastián de Palmitas y 70 Altavista, debido a la baja aceptación de la técnica de pintura por parte de algunos beneficiarios y líderes comunitarios. Frente a esta situación, se evidenció la implementación de acciones de gestión territorial orientadas a promover la participación de la población y avanzar en la consolidación de los grupos proyectados.

Las evidencias reposan en el ANEXO 3. GESTIÓN OPERATIVA POR COMPONENTES SubCarpeta 1.1. Producto Asistencia – 1.2. Producto NDF Manualidades.

○ **Producto Aulas – Manualidades**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Capacitación en Manualidades	Aulas - Manualidades	Alquiler/hora	9.264

Componente	Cantidad Horas Aulas (según E. T.)	Mes de reporte	No. De horas utilizadas	% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
		Octubre	0	0%	0%
		Noviembre	0	0%	0%

Capacitación en Manualidades	9.264	Diciembre	664	7.17%	7.17%
		Enero	0	0%	7.17%
		Febrero	0	0%	7.17%
		Marzo	0	0%	7,17 %


De acuerdo con la información reportada por el operador, durante el período se adelantaron acciones para la gestión y formalización de los espacios físicos requeridos para el desarrollo del componente de manualidades en los diferentes territorios. Para ello, se aplicó el esquema de contraprestación definido para el uso de las sedes, contemplando compensación económica para espacios privados y la entrega de insumos de apoyo logístico para espacios públicos.

Durante este proceso se presentaron algunas dificultades derivadas de las expectativas de compensación económica por parte de responsables de determinados espacios, situación que requirió ajustes en los acuerdos inicialmente previstos y la búsqueda de alternativas en algunos territorios. No obstante, las gestiones adelantadas permitieron garantizar la disponibilidad de espacios adecuados para el desarrollo de las actividades programadas en las comunas con ejecución activa. Asimismo, la supervisión evidenció que dichos espacios fueron utilizados para la ejecución de los procesos de formación y el desarrollo de los talleres programados, permitiendo la atención de las personas mayores vinculadas al componente.


Se precisa que el operador no ha incluido el detalle de las horas de utilización de los espacios empleados para la ejecución de los talleres, tanto en el presente informe como en los períodos anteriormente reportados, aun cuando dicho requerimiento se encuentra contemplado en las especificaciones técnicas.

Consolidado de los espacios concertados por comuna durante el mes de marzo.


Nombre De Comuna	Nombre Del Espacio	Dirección	Tipo	Compensación	Grupos Asignados
2 Santa Cruz	Salón Social Iglesia La Transfiguración	CLL 105 # 50-68	Privado	Dinero	C2MAN-15

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 17		


	Telecentro Villa Del Socorro	CLL 104B # 48-61	Público	Insumos	C2MAN-18, C2MAN-19
	Club De Vida Abuelos Del Despertar	CR 48 # 99 - 70	Privado	Dinero	C2MAN-24, C2MAN-25
	JAC La Isla	CLL 112 47 # 71	Público	Insumos	C2MAN-27
	JAC La Frontera	CR 51B # 119-90	Público	Insumos	C2MAN-3, C2MAN-8, C2MAN-13
	CDS Santa Cruz	CR 51A # 100-55	Público	Insumos	C2MAN-30
	JAC Santa Cruz	CR 42D # 103-10	Público	Insumos	C2MAN-30
3 Manrique	JAC El Pomar	CR 43 # 76 - 08	Público	Insumos	C3MAN-1, C3MAN-3
	Sede Social Parque Gaitán	CR 37 # 70-78	Público	Insumos	C3MAN-11
	Sede Social Jardín	CR 34 # 85C-15	Público	Insumos	C3MAN-13
	Sede Salud Y Esperanza	CLL 83B # 25C-06	Privado	Dinero	C3MAN-13
	CDS El Raizal	CR 30A # 78-35 INT 150	Público	Insumos	C3MAN-6, C3MAN-7
6 Doce de Octubre	Sede Social Picachito	CRA 85A # 98B - 17	Público	Insumos	C6MAN-13
	Salón Social Los Inquietos	CLL 96 # 73A-12	Público	Insumos	C6MAN-13
	Sede Social La Raza	CLL 96 # 80 - 39	Público	Insumos	C6MAN-13
	CDS La Esperanza	CLL 97 # 73 A - 25	Público	Insumos	C6MAN-2, C6MAN-3, C6MAN-4

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 17		

	JAC Efe Gómez	CLL 108 # 81 - 06	Público	Insumos	C6MAN-9
7 Robledo	Casa Comunal El Diamante	CR 74 # 83-04	Público	Insumos	C7MAN-18
8 Villa Hermosa	JAC Villahermosa	CR 37 # 66 C 14	Público	Insumos	C8MAN-1, C8MAN-2, C8MAN-3, C8MAN-4
	Sede Social La Sierra	CR 6 ESTE # 54 B 05	Privado	Dinero	C8MAN-10
	JAC Llanaditas	CLL 59B # 19-31	Público	Insumos	C8MAN-11
	Sede Social Arco Iris	CLL 56 HG # 17 A 112	Privado	Dinero	C8MAN-14
	Iglesia San Francisco De Asís	CR 53 # 52 A 11	Privado	Dinero	C8MAN-16, C8MAN-17
	La Paz Colinas De Enciso Parte Baja	CR 24 # 57 EE - 51	Privado	Dinero	C8MAN-18, C8MAN-19
	UVA Sol De Oriente	CLL 56 EF # 18	Público	Insumos	C8MAN-26
	Club De Vida Ansias De Vivir	CLL 56 BC # 21 82	Privado	Dinero	C8MAN-30, C8MAN-31
	Casa De La Cultura Las Estancias	CLL 52 A # 12 00	Público	Insumos	C8MAN-32
	Fundación Solidaridad Por Colombia	CR 23 # 56 H - 05	Público	Insumos	C8MAN-36, C8MAN-37
	UVA La Imaginación	CR 37 # 66 C 14	Público	Insumos	C8MAN-40, C8MAN-41
	JAC Enciso	CR 29a # 58 a 47	Público	Insumos	C8MAN-6

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

	JAC Quintas De La Playa	CR 25AA # 53- 42	Público	Insumos	C8MAN-7, C8MAN-8
	Salón El Trigal. Villa Lilian	CLL 57 # 8 A 19	Privado	Dinero	C8MAN-9
9 Buenos Aires	UAO Buenos Aires	CR 1 C # 47 C 04	Público	Insumos	C9MAN-13
	CDS El Salvador	CR. 36 # 40A-12	Público	Insumos	C9MAN-15, C9MAN-16
	JAC Quinta Linda	CLL 36 # 15 C 20	Público	Insumos	C9MAN-4
	Casa De La Cultura Ávila	CR 29 A # 38 F -59	Público	Insumos	C9MAN-6, C9MAN-7
	JAC Cataluña	CLL 37 # 24 D 14	Público	Insumos	C9MAN-8
10 La Candelaria	Corporación Cívica Boston Vive	CLL 55 # 38-02	Privado	Dinero	C10MAN-1, C10MAN-2, C10MAN-3
	Centro Comercial Villa Nueva	CLL 57 # 49-44	Privado	Dinero	C10MAN-4, C10MAN-5
	JAC Comunal Barrio Prado	CR 50A # 62-33	Público	Insumos	C10MAN-6
	Fundación Universitaria Uniclaresiana	CR 55 # 61-05	Privado	Dinero	C10MAN-7, C10MAN-8
11 Laureles	Casa De Cultura Los Colores	CR 77B # 53-26	Público	Insumos	C11MAN-2, C11MAN-3
	CDS San Joaquín	CLL 42 # 71-37	Público	Insumos	C11MAN-5, C11MAN-1, C11MAN-21
	CDS Laureles	CLL 39D # 73-113	Público	Insumos	C11MAN-15, C11MAN-29

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

12 La America	Club De Vida Edad Dorada La Foresta	CLL 47A ·83-38	Privado	Dinero	C12MAN- 10, C12MAN-14
	Club De Vida Santa Lucía - Patio	CLL 47 F # 89A 117	Privado	Dinero	C12MAN-13
	Club De Vida Santa Lucia	CLL 47F # 89A 117	Privado	Dinero	C12MAN-2
	Club De Vida Santa Lucia- cafetería	CLL 47 F# 89A 117	Privado	Dinero	C12MAN-3, C12MAN-12
	JAC Santa Lucia	CLL 47B # 90A-36	Público	Insumos	C12MAN-4, C12MAN-11
	JAC Santa Mónica	CLL 38 # 92-55	Público	Insumos	C12MAN-5, C12MAN-6, C12MAN-7, C12MAN-8, C12MAN-9
14 Poblado	Linda Villa	CLL 20 SUR # 39A-72	Privado	Dinero	C14MAN-11
	Unidad Residencial Torres Del Río	CLL 19 # 43G-155	Privado	Dinero	C14MAN-4
	San Lorenzo De Aburrá C-14	CLL 13 # 43-45	Privado	Dinero	C14MAN-5
	La Chacona	CLL 9A # 15-539	Privado	Dinero	C14MAN-8
15 Guayabal	Sede Urbanizació n Piamonte	CLL 17A #66-06	Privado	Económica	C15MAN-7
16 Belen	Preventorio	CR 78 # 24- 17	Público	Insumos	C16MAN-19
	CDS Parque	CR 77 # 31- 75	Público	Insumos	C16MAN-6

70 Altavista	Casa Janeth / Colegio Mano De Dios	CR 90B 13-25	Privado	Económico	C70MAN-13
80 San Antonio de Prado	CDS Pradito	DIAGONAL 60D # 41C-59	Público	Insumos	C80MAN-1 y por el contrario
	CDS Centralidad	CR 79 # 40 SUR 40	Público	Insumos	C80MAN-2, C80MAN-3
	CDS Rosaleda	CR 57 # 48G SUR7	Público	Insumos	C80MAN-4
	Biblioteca El Limonar 1	CLL 1AA # 2C ESTE-22 A 2C ESTE # 82,	Público	Insumos	C80MAN-5
	Biblioteca José Horacio	CLL 50E SUR # 75A-94	Público	Insumos	C80MAN-6, C80MAN-7
90 SANTA ELENA	Casa De Gobierno	CLL 10 #.40 ESTE-44	Público	Insumos	C90MAN-1, C90MAN-2, C90MAN-5
Nombre De Comuna	Nombre Del Espacio	Dirección	Tipo	Compensación	Grupos Asignados
2 Santa Cruz	JAC Santa Cruz Parte Baja	CR 51 A # 100-55	Público	Insumos	Por Asignar
6 Doce de Octubre	JAC Picachito	CR 84E # 97-82	Público	Insumos	Por Asignar
7 Robledo	Centro De Desarrollo Santa Margarita	CLL 61B CRA # 106-59	Público	Insumos	Por Asignar
	JAC Aures 2	CLL 87 # 95-64	Público	Insumos	Por Asignar
	Cedezo Villa Sofía	CR 92 # 80C-71	Público	Insumos	Por Asignar

	Sede Social Robledo Parque	CR 85 # 65-44	Público	Insumos	Por Asignar
	JAC Nueva Villa De La Iguana	CLL 59 # 65-75	Público	Insumos	Por Asignar
	Sede Comunal Ciudad Central Sector Córdoba	CLL 82 # 68-06	Público	Insumos	Por Asignar
70 Altavista	Asociación Mutual José Félix De Restrepo	CLL 6 SUR # 90-35	Privado	Económico	Por Asignar
	Corporación Cultural Altavista	CR 112 # 13-108	Privado	Económico	Por Asignar
	Sede Social El Concejo	CLL 19 # 104-20	Público	Insumos	Por Asignar
	JAC El Jardín	CLL 5 SUR # 90-527	Público	Insumos	Por Asignar

○ **Producto Refrigerios – Manualidades**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Capacitación en Manualidades	Refrigerios - Manualidades	Unidad	69.438

Componente	Total, de Refrigerios (según E. T.)	No. De Refrigerios Entregados Mes		% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
		Octubre	0	0%	0%
		Noviembre	1.111	1.6%	1.6%

Capacitación en Manualidades	69.438	Diciembre	2.536	3.65%	5.25%
		Enero 2026	0	0%	5.25%
		Febrero	2.293	3.30%	8.55%
		Marzo	18.864	27.16 %	35.71

Desde la supervisión se evidenció que el 4 de noviembre de 2025 el contratista presentó siete (7) opciones de refrigerio, las cuales fueron revisadas conforme a las especificaciones técnicas, contando con el visto bueno de la profesional en nutrición que apoya el proceso, según consta en acta de la misma fecha.

En desarrollo de lo anterior, durante el mes de marzo, la supervisión verificó la entrega de 18.864 refrigerios en las comunas con ejecución activa del componente. Asimismo, se evidenció que la baja asistencia registrada en algunas sesiones iniciales generó excedentes frente a las cantidades inicialmente proyectadas. Frente a esta situación, se dispuso la realización de rifas de los refrigerios sobrantes entre las personas mayores asistentes a los talleres.

Las entregas verificadas por la supervisión, de acuerdo con los registros consignados en el formato del Sistema de Gestión de Calidad FO-GESR Planilla Entrega de Beneficios – Personas Mayores (Versión 4), se encuentran en la carpeta digital anexa al informe de ejecución presentado por el contratista, ANEXO 3. GESTIÓN OPERATIVA POR COMPONENTES Subcarpeta 1.4. Producto Refrigerios Manualidades.

○ **Producto Transporte – Manualidades**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Capacitación en Manualidades	Transporte - Manualidades	Alquiler/hora	5,040

Componente	Cantidad Horas de Transporte (según E. T.)	No. De Horas Utilizadas mes		% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Capacitación en	5.040	Octubre	20	0.4%	0.4%
		Noviembre	272.5	5.4%	5.8%
		Diciembre	314	6.2%	12%

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 17		

Manualidades	Enero 2026	108	2.14%	14.18%
	Febrero	348.5	6.91 %	21.09 %
	Marzo	1.688	33.49 %	54.58 %

En el periodo reportado, se constató la ejecución de 1.688 horas de servicio de transporte, conforme a los registros presentados por el contratista en los formatos establecidos.

En el período objeto de reporte, la supervisión verificó la implementación del servicio de transporte dispuesto para apoyar la ejecución del proyecto, garantizando el traslado de personal, materiales, insumos y refrigerios requeridos para el desarrollo de los procesos de formación en las diferentes comunas y corregimientos priorizados.

De igual forma, se realizó la revisión de las planillas de control y de la documentación soporte de los vehículos utilizados, verificando el cumplimiento de las condiciones técnicas y normativas exigidas para la prestación del servicio.

Los soportes correspondientes fueron entregados por el contratista como parte del informe mensual, organizados en Anexo 3. ANEXO 3. GESTIÓN OPERATIVA COMPONENTES Subcarpeta 1. C. MANUALIDADES - 1.5. Producto Transporte Manualidades.

○ **Producto Imantados – Manualidades**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Capacitación en Manualidades	Imantados - Manualidades	Unidad	21

Componente	Cantidad de unidades requeridas (según E. T.)	No. De unidades entregadas mes de Noviembre	% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Capacitación en Manualidades	21	21	100%	100%

Los imantados fueron adquiridos por el contratista en periodos anteriores y se están utilizando en el ejercicio de las diferentes actividades realizadas, para identificar los vehículos vinculados al proyecto.

○ **Producto Constancia de asistencias – Manualidades**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Capacitación en Manualidades	Constancia de asistencias - Manualidades	Unidad	11,573

Componente	Unidades Requeridas (según E. T.)	Unidades Entregadas Mes		% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Capacitación en Manualidades	11,573	Octubre	0	0%	0%
		Noviembre	0	0%	0%
		Diciembre	472	4.08%	4.08%
		Enero	0	0%	4.08%
		Febrero	0	0%	4.08%
		Marzo	569	4.91%	8.99%

El contratista reportó la entrega de constancias de participación a las personas mayores que culminaron satisfactoriamente su proceso de capacitación en la técnica seleccionada, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas del proyecto y a las orientaciones definidas por el área de comunicaciones para su elaboración.

En el período de ejecución reportado se realizó la entrega de 569 constancias a participantes que finalizaron su proceso formativo en los diferentes grupos de capacitación.

Las evidencias se encuentran en la carpeta digital anexa al informe de ejecución presentado por el contratista. ANEXO 3. GESTIÓN OPERATIVA POR COMPONENTES Subcarpeta 1.1. Producto _ Asistencia

Componente 2. Formación en Artes y Oficios

Objetivo: Ejecutar actividades tipo taller para desarrollar el servicio de Formación en Artes y Oficios para Personas Mayores de 50 años de las comunas y corregimientos del Distrito Especial de Medellín que sean socias y no socias de los clubes de vida

Meta: 335 personas mayores de 50 años

Número De Comuna	Nombre De Comuna	Cupos Priorizados	Número De Grupos
2	Santa Cruz	60	3 Grupos De 20
7	Robledo	200	4 Grupos De 25
11	Laureles	25	1 Grupo De 25
16	Belén	50	2 Grupos De 25
Total Cupos Priorizados		335	10

Productos:

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Formación en Artes y Oficios	Talento Humano - Artes y Oficios	Unidad	1
	Núcleo de desarrollo funcional para Artes y Oficios	Unidad	1.005
	Kit módulo pedagógico - Artes y Oficios	Kit	335
	Aulas - Artes y Oficios	Alquiler/hora	960
	Almuerzo - Artes y Oficios	Unidad	4020
	Transporte - Artes y Oficios	Alquiler/hora	2.880
	Constancia de asistencias - Artes y Oficios	Unidad	335
	Encuentro de clausura	Unidad	335
	Refrigerios - Artes y Oficios	Unidad	8.040
	Auditorio - Inducción Artes y Oficios	Alquiler/hora	10
	Apoyo para asistencia a clases - Artes y Oficios	Fondo	1
	Fortalecimiento a iniciativas productivas- Artes y Oficios	Unidad	1
Apoyo para la información	Fondo	1	

○ **Producto Talento Humano - Artes y Oficios**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Formación en Artes y Oficios	Talento Humano - Artes y Oficios	Unidad	1

Componente	Cantidad de personas requeridas (según E. T.)	No. de Personas Contratadas mes		% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento o Acumulado
		Octubre	Noviembre		
Formación en Artes y Oficios	34	5	1*	14.71%	14.71%
		0	9	2.94%	17.65%
		0	6	0%	17.65%
		9	1	26.47%	44.12%
		6		17.64 %	61.76 %
		1		2.94 %	64.7 %

En el informe (mes de noviembre) no se reportaron contrataciones en este componente, condición que fue ajustada de manera posterior por el contratista al asignar a una persona que previamente se había destinado para el componente de manualidades.

Durante el periodo reportado, la supervisión recibió un total de cuarenta y seis (46) hojas de vida para su revisión. Como resultado de este proceso, cuarenta y cinco (45) cumplieron con los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas, mientras que una (1) presentó observaciones, quedando su aprobación sujeta a la subsanación de los aspectos identificados. Tres (3) correspondían al componente de Artes y Oficios.

En el período correspondiente, el contratista realizó la vinculación de una (1) persona al componente. Se hizo entrega a la supervisión en medio digital, del contrato suscrito y de la documentación soporte correspondiente.

Dichos documentos se encuentran anexos al informe de ejecución mensual presentado por el contratista, específicamente Anexo 1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA - subcarpeta 1.2. Gestión Contratación TH MAR – Carpeta OTROS SÍ CONTRATISTAS - C. ARTES Y OFICIOS.

○ **Producto: Núcleo de Desarrollo Funcional Para Artes Y Oficios**

Componente	Producto	Unidad de Medida	Cantidad
Artes y Oficios	Núcleo de Desarrollo Funcional	Unidad	1005

Componente	Cantidad de unidades requeridas (según E. T)	Unidades Entregadas Mes		% de Cumplimiento	% de Cumplimiento
Formación en Artes y Oficios	1005	Marzo	203	20.19%	20.19%

En el período objeto de reporte, la supervisión verificó la entrega de doscientos tres (203) Núcleos de Desarrollo Funcional a las personas mayores participantes, de acuerdo con la programación establecida para el desarrollo de las actividades formativas.

Con base a la información suministrada por el operador, las técnicas implementadas en cada territorio fueron definidas previamente mediante ejercicios participativos realizados con las personas beneficiarias durante las jornadas de inducción, permitiendo estructurar una oferta formativa acorde con sus intereses y expectativas. Como resultado de este proceso, se seleccionaron las técnicas de velas y Porcelanicrom para la comuna 2; velas, bisutería, amigurumi y muñequería para la comuna 7; velas para la comuna 11; y velas y bisutería para la comuna 16.

Así mismo, se verificó el desarrollo de la fase inicial del proceso formativo, orientada al fortalecimiento de conocimientos relacionados con las técnicas seleccionadas, el manejo de materiales, herramientas y procedimientos básicos requeridos para la posterior ejecución de las actividades prácticas, contribuyendo al fortalecimiento de habilidades técnicas, creativas y ocupacionales de las personas mayores participantes.

○ **Producto: Kit Módulo Pedagógico - Artes y Oficios**

Nombre Genérico	Especificación Técnica	Unidad de Medida	Cantidad por Usuario	Cantidad de Usuarios	Cantidad Total
Carpeta	Folder argollado tipo portafolio, blanco tamaño carta. De 0.5 de ancho	Unidad	1	335	335
Copias para carpeta	Fotocopia para carpeta en papel bond tamaño carta.	Unidad	100 hojas	33	(67 resmas de 500 hojas)
Bolígrafo	Bolígrafo Negro	Unidad	1	335	335
Lápiz	Negro N2	Unidad	2	335	670
Borrador	Borrador Nata	Unidad	1	335	335
Tajalápiz	Tajalápiz	Unidad	1	335	335
Bolsa	Bolsa de empaque ecológica tipo tela. (Bolsa de empaque ecológico tipo tela 72x55 cm grande, marcado con un lema que será entregado oportunamente por la supervisión.	Unidad	1	335	335

Componente	Kit Módulos Pedagógicos (según E. T.)	Unidades Entregadas Mes		% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Formación en Artes y Oficios	335	Febrero	109	32.53 %	32.53 %
		Marzo	95	28.35 %	60.88 %

Durante el período reportado, la supervisión verificó la entrega de noventa y cinco (95) kits del módulo pedagógico en las comunas 7 Robledo, 11 Laureles y 16 Belén, conforme a lo establecido para la fase inicial del proceso formativo.

Así mismo, la supervisión evidenció la continuidad de los procesos de formación del componente de Artes y Oficios, verificando el desarrollo de los contenidos programados de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto.

De acuerdo con la información suministrada por el operador, durante las sesiones desarrolladas se abordaron temáticas relacionadas con la conceptualización de las artes y los oficios, emprendimiento, mercadeo, sostenibilidad, uso de herramientas tecnológicas y fortalecimiento de iniciativas productivas, orientadas al fortalecimiento de conocimientos y capacidades de las personas mayores participantes.

Comuna	Grupo / Fecha	3/03/20 26	4/03/20 26	5/03/20 26	6/03/20 26	11/03/20 26	12/03/20 26	13/03/20 26	18/03/20 26
7 Robledo	C7AY O-3	2	0	0	0	0	0	0	0
	C7AY O-4	0	0	0	0	19	1	4	2
11 Laures	C11AY O-1	0	0	0	0	5	0	0	12
16 Belén	C16AY O-1	0	0	0	22	0	1	1	0
	C16AY O-2	0	0	26	0	0	0	0	0
Sub Total		2	0	26	22	24	2	5	14
Total		95							

Como evidencia de los kits pedagógicos entregados el contratista relaciona los soportes en el anexo 3. GESTIÓN OPERATIVA POR COMPONENTES Subcarpeta 2. ARTES Y OFICIOS – REPORTE POR BENEFICIOS ARTES Y OFICIOS MARZO.

○ **Producto: Auditorio Inducción.**

Espacios	Propósito
Auditorio	Charla de inducción Sub-Carpetaorío ayudas audiovisuales salón espacio para 180 personas máximo -Video beam-Micrófono – Audio

Componente	Cantidades (según E. T.)	Auditorio	% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento o Acumulado
Formación en Artes y Oficios	1	Febrero	100%	100%

Desde la supervisión se validó en el período anterior la utilización del auditorio dispuesto para el componente de Artes y Oficios, de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas del proyecto para el desarrollo de la jornada de inducción dirigida a las personas mayores participantes.

○ **Producto: Aulas – Artes y Oficios:**

Componente	Producto	Unidad de Medida	Cantidad
Formación en Artes y Oficios	Aulas – Artes y Oficios	Alquiler/ Hora	960

Componente	Cantidad Horas Aulas (según E. T.)	Mes de reporte	No. De horas utilizadas	% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Formación en Artes y Oficios	960	Febrero	0	0%	0%
		Marzo	0	0%	0%

Desde la supervisión se realizó seguimiento a las acciones adelantadas por el contratista para la gestión y formalización de los espacios requeridos para el desarrollo de las actividades formativas en las comunas 2, 7, 11 y 16, verificando los procesos de concertación con los responsables de las sedes y la suscripción de las respectivas actas de préstamo de espacios, en las cuales se establecieron las condiciones de uso, tiempos de ocupación y contraprestaciones asociadas.


Así mismo, se reportaron dificultades para la consecución de espacios en la comuna 7, relacionadas con la disponibilidad limitada de sedes que cumplieran con las condiciones requeridas para el desarrollo de las actividades y la

conurrencia de otras ofertas institucionales en los mismos escenarios comunitarios. No obstante, el operador informó la realización de las gestiones necesarias para garantizar la continuidad de las actividades programadas.

La supervisión evidenció que la información aportada permite identificar los espacios gestionados y las contraprestaciones asociadas a su utilización; sin embargo, no se reporta un consolidado de las horas efectivamente ejecutadas por sede durante el período, situación que limita el seguimiento detallado al cumplimiento de las metas establecidas para este producto.

Relación de espacios utilizados para el componente

Comuna		Grupo	Nombre del espacio	Contraprestación	Capacidad	Programación
2	Santa Cruz	Grupo 1	Telecentro Villa del Socorro	Insumos (Productos de aseo y Cafetería)	20	
		Grupo 2			20	Lunes- martes- viernes
		Grupo 3			20	
7	Robledo	Grupo 1	JAC López de Mesa		50	Lunes- martes- jueves
		Grupo 2	CDS Villa Sofia		50	Lunes- martes- miércoles
		Grupo 3	JAC Robledo Parque		50	Miércoles- jueves- viernes
		Grupo 4	JAC El Volador		50	Lunes- martes- viernes
11	Laureles	Grupo 1	Fundación Ángel de Luz	25		
16	Belen	Grupo 1	CDS Parque de Belén	25	Miércoles- jueves y viernes	

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 17		

		Grupo 2	CDS Fátima		25	
--	--	---------	------------	--	----	--

Los soportes de este ítem se encuentran en la Carpeta Anexo 3. GESTIÓN OPERATIVA POR COMPONENTES – Subcarpeta 2. ARTES Y OFICIOS - REPORTE POR BENEFICIOS ARTES Y OFICIOS MARZO – Producto Aulas Artes y Oficios.

○ **Producto: Apoyo para Asistencia a Clases**

Componente	Producto	U.M.	Total Trayectos
Formación en Artes y Oficios	Apoyo para Asistencia a Clases	Trayecto	8.040

Componente	Cantidad Trayectos (según E. T.)	Mes de reporte	# trayectos	% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Formación en Artes y Oficios	8.040	Febrero	N/A	N/A	N/A
		Marzo	2.130	26.49 %	26.49 %

Desde la supervisión se realizó seguimiento al apoyo para la asistencia a clases dirigido a las personas mayores participantes del componente de Artes y Oficios en las comunas 2, 7, 11 y 16.

Con base a la información reportada por el operador, el componente inició su ejecución con doscientas ochenta y siete (287) personas inscritas al proceso formativo. De este total, ochenta y seis (86) registraron egreso por diferentes causas, por lo que para el período objeto de seguimiento se reporta una participación activa de doscientas una (201) personas, cifra que fue revisada y verificada por la supervisión.

Según lo informado por el operador, la disminución en el número de participantes estuvo asociada principalmente a dificultades de algunas personas para ajustar sus tiempos y compromisos personales a los horarios establecidos para el desarrollo de las jornadas formativas, situación que incidió en la permanencia de algunos participantes en el proceso.

En relación con el Apoyo para la Asistencia a Clases, el contratista reportó la entrega de 2.130 trayectos, reconociendo un valor de \$3.400 por trayecto, para un total de \$6.800 por sesión de capacitación por participante, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas.

Según los registros aportados, la entrega de este apoyo se realizó a partir de la tercera sesión de cada grupo, de acuerdo con las condiciones definidas para el componente. Para su seguimiento, fueron presentados los listados de asistencia.

Este apoyo hace parte de las acciones previstas para contribuir al desplazamiento de las personas mayores hacia los espacios donde se desarrollan las actividades formativas del componente.

La supervisión efectuó la revisión de la documentación presentada y realizó las observaciones correspondientes frente a la información reportada, de acuerdo con las actividades de seguimiento y control establecidas para la ejecución contractual. Los soportes se encuentran en la Carpeta Anexo 3. **GESTIÓN OPERATIVA POR COMPONENTES – Subcarpeta 2. ARTES Y OFICIOS - REPORTE POR BENEFICIOS ARTES Y OFICIOS MARZO – Entrega beneficio económico.**

Apoyo para Asistencia por comuna marzo

comuna		número de trayectos - Pagados
2	Santa Cruz	760
7	Robledo	1122
11	Laureles	30
16	Belén	218
Total		2130

○ **Producto: Refrigerios – Artes y Oficios**

Componente	Producto	Unidad de medida	Cantidad
Formación en Artes y Oficios	Refrigerios – Artes y Oficios	Unidad	8.040

Componente	Total de Refrigerios (según E. T.)	No. De Refrigerios Entregados Mes		% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Formación en Artes y Oficios	8.040	Febrero	502	6.24 %	6.24 %
		Marzo	4.579	56.95%	63.19 %

Conforme a la información reportada por el contratista, durante el período objeto de seguimiento se realizó la entrega de 4.579 refrigerios a las personas mayores participantes de las actividades formativas del componente de Artes y Oficios, conforme a la minuta aprobada por la supervisión y al número de asistentes registrados en las sesiones desarrolladas.

Las evidencias de este producto ejecutado se encuentran soportadas en el Anexo 3. GESTIÓN OPERATIVA POR COMPONENTES – Subcarpeta 2. ARTES Y OFICIOS - REPORTE POR BENEFICIOS ARTES Y OFICIOS MARZO – Refrigerios – base de datos entrega de refrigerios y planillas.

○ **Producto: Almuerzos – Artes y Oficios**

Componente	Producto	Unidad de medida	Cantidad
Formación en Artes y Oficios	Almuerzo - Artes y Oficios	Unidad	4.020

Componente	Total de Almuerzos (según E. T.)	No. De Almuerzos Entregados Mes		% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Formación en Artes y Oficios	4.020	Febrero	244	6.06 %	6.06 %
		Marzo	2.319	57.68 %	63.74 %

Durante este período, la supervisión verificó la entrega de 2.319 almuerzos a las personas mayores participantes de las actividades formativas desarrolladas en este componente.

La entrega de este beneficio se realizó conforme a las especificaciones técnicas y a la minuta de alimentación aprobada por la supervisión mediante acta del 21 de noviembre de 2025, la cual se encuentra vigente para la ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta la información suministrada por el operador, cuando se presentaron inasistencias a las actividades programadas, los almuerzos fueron reasignados a otros participantes presentes en la jornada mediante rifas o dinámicas desarrolladas durante las sesiones, con el fin de garantizar el adecuado aprovechamiento de este beneficio.

La evidencia se puede validar en el 3. GESTIÓN OPERATIVA POR COMPONENTES – Subcarpeta 2. ARTES Y OFICIOS - REPORTE POR BENEFICIOS ARTES Y OFICIOS MARZO – Almuerzos – base de datos entrega de almuerzos y planillas.

○ **Producto: Transporte – Artes y Oficios**

Componente	Producto	Unidad de medida	Cantidad
Formación en Artes y Oficios	Transporte – Artes y Oficios	Alquiler/hora	2.880

Componente	Cantidad Horas de Transporte (según E. T.)	No. De Horas Utilizadas mes		% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Formación en Artes y Oficios	2.880	Febrero	75	2.60%	2.60%
		Marzo	455	15.79 %	18.39 %

Durante el período objeto de seguimiento, la supervisión verificó la ejecución de 455 horas de servicio de transporte correspondientes al componente de Artes y Oficios.


El servicio fue utilizado para apoyar el desarrollo de las actividades programadas, incluyendo el traslado de personal, materiales, refrigerios, almuerzos e insumos requeridos para la realización de las jornadas formativas y demás actividades logísticas asociadas a la ejecución del componente.

De igual manera, la supervisión revisó la documentación presentada por el contratista para este producto, validando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas y de la normatividad vigente en materia de movilidad, así como la vigencia de los documentos exigidos para la prestación del servicio.

Las evidencias correspondientes reposan en el Anexo 3. GESTIÓN OPERATIVA POR COMPONENTES – Subcarpeta 2. ARTES Y OFICIOS - REPORTE POR BENEFICIOS ARTES Y OFICIOS MARZO – Transporte.

○ **Producto: Encuentro de Clausura- Artes y Oficios**

Componente	Producto	U.M.	Cantidad
Formación en Artes y Oficios	Encuentro de Clausura- Artes y Oficios	Unidad	1

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 17		

Componente	Cantidades (según E. T.)	Espacio	% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento o Acumulado
Formación en Artes y Oficios	1	Febrero	N/A	N/A
		Marzo	N/A	N/A

Para el período objeto de seguimiento no se reporta ejecución de esta actividad, considerando que su implementación se encuentra contemplada para el cierre del proceso formativo.

○ **Producto: Constancia de asistencia- Formación Artes y Oficios**

Componente	Producto	Unidad de medida	Cantidad
Formación en Artes y Oficios	Constancia de asistencia- Formación Artes y Oficios	Unidad	335

Componente	Unidades Requeridas (según E. T.)	Unidades Entregadas		% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Formación en Artes y Oficios	335	Febrero	N/A	N/A	N/A
		Marzo	N/A	N/A	N/A

Durante el período de reporte no se llevó a cabo esta actividad, considerando que la entrega de las constancias se realiza al finalizar el proceso formativo.

○ **Producto: Fortalecimiento a iniciativas productivas.**

Componente	Producto	U.M.	Total, Entregas	
Formación en Artes y Oficios	Fortalecimiento a iniciativas productivas	Unidad		335

Componente	Unidades Requeridas (según E. T.)	Unidades Entregadas		% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Formación en Artes y Oficios	335	Febrero	N/A	N/A	N/A
		Marzo	0	0 %	0 %

Durante el período reportado se evidenció la continuidad de las sesiones formativas, tanto teóricas como prácticas, desarrolladas en el componente; sin embargo, el operador no presentó información ni soportes relacionados con este producto. En tal sentido, no fue posible verificar avances asociados a actividades de diagnóstico, caracterización o fortalecimiento de emprendimientos de las personas mayores participantes durante el mes objeto de seguimiento.

○ **Componente 3: Feria de Manualidades**

Objetivo: Apoyar a los artesanos de la comuna 2 Santa Cruz en la Feria de Manualidades dentro del marco de la celebración de las personas mayores, para visibilizar la creatividad y los emprendimientos locales.

Meta: 120 personas mayores de 50 años.

Número De Comuna	Nombre De Comuna	Número De Participantes	Un Solo Momento De Desarrollo.
2	Santa Cruz	120	
Total, Cupos Priorizados		120	

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 17		

Productos:

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Feria de Manualidades	Talento Humano - Feria de Manualidades	Unidad	1
	Montaje - Feria de Manualidades	Ejecución	1
	Atención Alimentaria - Feria de Manualidades	Ejecución	1
	Transporte Feria de Manualidades	Alquiler/hora	48
	Identidad de participantes - Feria de Manualidades	Unidad	120
	Bienes y servicios a demanda- Feria de manualidades	Unidad	1

○ Producto Talento Humano - Feria de Manualidades

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Feria de Manualidades	Talento Humano - Feria de Manualidades	Unidad	1

Componente	Cantidad de personas requeridas (según E. T.)	No. De personas contratadas mes de Noviembre		% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Feria de Manualidades	16	Octubre	2	12.5%	12.5%
		Noviembre	0	0%	12.5%
		Diciembre	0	0%	12.5%
		Enero 2026	0	0%	12.5%
		Febrero	0	0%	12.5 %
		Marzo	0	0%	12.5 %

Para el periodo correspondiente al mes de marzo, el avance en la contratación del talento humano se mantiene en los perfiles de la coordinadora general y la coordinadora del sector artes, quienes continúan vinculadas al contrato desde

octubre de 2025. En este periodo no se registraron nuevas acciones relacionadas con este producto.

- **Producto Montaje - Feria de Manualidades**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Feria de Manualidades	Montaje - Feria de Manualidades	Ejecución	1

Componente	Cantidad requerida (según E. T.)	Unidades Entregadas Mes		% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Feria de Manualidades	1	Octubre	0	0%	0%
		Noviembre	0	0%	0%
		Diciembre	0	0%	0%
		Enero 2026	0	0%	0%
		Febrero	0	0%	0%
		Marzo	0	0%	0%

A partir de la información aportada por el contratista, en períodos anteriores se adelantaron acciones de planeación para la realización de la actividad, incluyendo la identificación y verificación de espacios, la gestión de cotizaciones para los bienes, servicios y material pedagógico requeridos para su ejecución, la validación de participantes y la definición preliminar de las condiciones para su desarrollo.

Asimismo, se informó el aplazamiento de la actividad atendiendo la solicitud presentada por el cabildante de la comuna y las condiciones identificadas durante el proceso de confirmación de participantes. Con corte a este informe el operador esta en planeación para realizar la feria de manualidades en el mes de abril.

○ **Producto Atención Alimentaria - Feria de Manualidades**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Feria de Manualidades	Atención Alimentaria -Feria de Manualidades	Ejecución	1

Componente	Cantidad requerida (según E. T.)	Unidades Entregadas Mes	% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Feria de Manualidades	1	Octubre	0	0%
		Noviembre	0	0%
		Diciembre	0	0%
		Enero 2026	0	0%
		Febrero	0	0%

La minuta para refrigerios y almuerzos fue revisada y aprobada en períodos anteriores por la profesional en Nutrición que brinda apoyo a la supervisión, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto. Durante el período reportado no se ejecutó este producto, por lo que se mantienen las condiciones previamente aprobadas para su implementación.

Componente 4. Taller Rediseño de Proyecto de Vida

Objetivo: Desarrollar un taller de educación experiencial para hacer el rediseño de proyecto de vida en personas mayores de la comuna 10 y la comuna 16 y certificar a los participantes del proceso formativo de Rediseño de proyecto de vida.

Meta: 400 personas mayores de 50 años.

Número De Comuna	Nombre De Comuna	Cupos Priorizados	Número De Grupos
10	Candelaria	200	5 grupos de 40
16	Belén	200	5 grupos de 40
Total Cupos Priorizados		400	10

Productos:


Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Taller Rediseño de Proyecto de Vida	Talento Humano - Taller Rediseño de Proyecto de Vida	Unidad	1
	Gestión operativa y logística - Taller	Unidad	1
	Bienes y servicios a demanda - Taller	Unidad	1

○ **Producto Talento Humano - Taller Rediseño de Proyecto de Vida**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Taller Rediseño de Proyecto de Vida	Talento Humano - Taller Rediseño de Proyecto de Vida	Unidad	1

Componente	Cantidad de personas requeridas (según E. T.)	No. De personas contratadas mes		% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Taller Rediseño de Proyecto de Vida	26	Octubre	4	15.38%	15.38%
		Noviembre	8	30.77%	46.15%
		Diciembre	0	0%	46.15%
		Enero 2026	8	30.77%	76.92%
		Febrero	6	23.07 %	100 %
		Marzo	7	26.92 %	126.92%

La supervisión recibió un total de cuarenta y seis (46) hojas de vida para revisión. Como resultado de este proceso, cuarenta y cinco (45) cumplieron con los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas, mientras que una (1)

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

presentó observaciones. Diez (10) de las hojas de vida revisadas correspondieron al componente Taller Rediseño de Proyecto de Vida.

En el período objeto de reporte, el contratista vinculó siete (7) personas para el desarrollo de las actividades de este componente, alcanzando un porcentaje acumulado de cumplimiento del 126,92%, porcentaje que supera la cantidad inicialmente requerida debido a la rotación de personal presentada durante la ejecución del proyecto.

Los soportes que evidencian el personal reportado se encuentran en el anexo 1. Gestión Administrativa - Subcarpeta 1.2 Gestión Contratación TH MAR – Carpeta C. TALLER - PROYECTO DE VIDA, de igual manera los soportes del pago de estos al sistema de seguridad social se encuentran en Carpeta 4. GESTIÓN FINANCIERA Subcarpeta 4.1. Soportes pagos del SGSSS.

- **Producto: Gestión operativa y logística - taller**

En el período correspondiente, la supervisión verificó la participación activa de doscientas ochenta y una (281) personas mayores en las comunas 10 y 16, de las cuales ciento cuatro (104) correspondieron a la comuna 10 y ciento setenta y siete (177) a la comuna 16, así como el desarrollo de las sesiones 2 a la 5 previstas en la programación del proceso formativo, con las cuales se culminó la capacitación de los grupos conformados en los territorios intervenidos.

Según la información suministrada por el operador, la cobertura alcanzada durante el período fue inferior a la meta establecida, frente a lo cual se implementaron acciones de convocatoria y vinculación mediante contactos telefónicos y articulación con líderes comunitarios, Clubes de Vida, Juntas Administradoras Locales y cabildantes de las comunas participantes.

Grupos en formación - Taller rediseño de proyecto de vida - marzo

Lugar: Centro de formación los POMOS						
Grupo	Participantes por grupo	Comuna	Taller 2	Taller 3	Taller 4	Taller 5
Grupo 1 - C10	25	10	lunes 2 marzo	lunes 9 marzo	lunes 16 marzo	Proyectado para abril.
Grupo 2 - C10	25					
Grupo 3 - C10	44		martes 3 marzo	martes 10 marzo	martes 17 marzo	
Grupo 4 - C10	10					
Grupo 5 - C16	43	16	Miérc. 4 marzo	Miérc. 11 marzo	Miércoles. 18 marzo	jueves 26 marzo
Grupo 6 - C16	43					
Grupo 7 - C16	45		jueves 5 marzo	jueves 12 marzo	jueves 19 marzo	
Grupo 8 - C16	46					
Total, C10 = 104 Total C16 = 177 Total Rediseño = 281						

Con base a la información reportada por el contratista, el proceso formativo se desarrolló bajo el eje temático "Vejez, experiencia y sabiduría", abordando contenidos orientados al reconocimiento de las experiencias de vida de las personas mayores, la identificación de capacidades y recursos personales, el fortalecimiento de las relaciones sociales y comunitarias, así como la promoción de la participación y el liderazgo en sus entornos.

La supervisión verificó el desarrollo de actividades acordes con los contenidos definidos en las guías metodológicas, orientadas a la reflexión sobre la trayectoria de vida de los participantes, el reconocimiento de habilidades y potencialidades, y la construcción de propósitos personales para esta etapa de la vida. Estas actividades contribuyeron al fortalecimiento de la autoestima, la participación activa en los entornos familiares y comunitarios, así como a la proyección de

metas orientadas al mejoramiento del bienestar y la calidad de vida de las personas mayores.

De igual manera, el contratista reportó situaciones asociadas a la variabilidad en la asistencia de algunos participantes, diferencias en los ritmos de aprendizaje y condiciones de salud propias de la población mayor, aspectos que requirieron ajustes metodológicos y estrategias de acompañamiento orientadas a favorecer la participación y permanencia de los asistentes en el proceso formativo.

Ejecución Talleres 2,3,4 y 5 mes de marzo

Grupo	Planillas	Sesión 2	Sesión 3	Sesión 4	Sesión 5	Total
Comuna 10	C10TPV-1 y 2	44	49	50	0	143
	C10TPV-3 y 4	49	50	45	53	197
Comuna 16	C16TPV-1 y 2	85	81	86	84	336
	C16TPV-3	87	54	47	49	237
	C16TPV-4	88	39	46	47	220
Total		353	273	274	233	1133

Ejecución Taller mes de febrero

Nro. Grupo	Fecha Taller 1	Nombre grupo	Comuna	Confirmación Taller 1	Asistentes Taller 1
1	feb 23	C10TPV-1	Comuna 10	42	42
2	feb 24	C10TPV-3	Comuna 10	42	46
3	feb 24	C10TPV-4	Comuna 10	4	
4	feb 25	C16TPV-1	Comuna 16	51	51
5	feb 26	C16TPV-3	Comuna 16	62	76
6	feb 26	C16TPV-4	Comuna 16	14	
Totales				215	215

✓ **Espacios Locativos**

Auditorio

Espacios	Propósito
Auditorio	Auditorio con capacidad para mínimo 180 personas dotado con sillas, video beam, micrófono y audio. Se debe tener presente que los momentos de información para el uso de este espacio se distribuirá en dos grupos de 100 personas para jornada de la mañana y otras 100 personas para la jornada de la tarde 16 horas correspondiente a la inducción para dos grupos 16 horas para el evento de clausura para dos grupos

Con relación al proceso de inducción y socialización, durante el mes de febrero el contratista gestionó, validó y ejecutó las actividades previstas en los espacios requeridos para su desarrollo, así como los ajustes necesarios en la planeación derivados del proceso de convocatoria, garantizando condiciones adecuadas para su realización.

✓ **Espacios campestres**

Con base a la información reportada por el contratista, para el desarrollo de los talleres de rediseño de proyecto de vida se realizó la gestión y verificación del espacio requerido para la ejecución de las actividades, seleccionándose el Centro Formativo Los Pomos por cumplir con las condiciones técnicas, logísticas y metodológicas necesarias para la atención de la población beneficiaria. Según lo informado, el lugar cuenta con espacios adecuados para el desarrollo de las actividades formativas, accesibilidad, servicios sanitarios, áreas para alimentación, ayudas técnicas y condiciones de seguridad que favorecen la participación de las personas mayores y la adecuada ejecución de los talleres.

Así mismo, el contratista reporta que las características del espacio facilitaron el desarrollo de las actividades programadas, permitiendo la prestación de los servicios de alimentación en condiciones adecuadas, la organización de los materiales requeridos y el cumplimiento de los aspectos metodológicos previstos para la jornada. No obstante, se indicó que, debido a la extensión de las instalaciones y a las distancias entre algunos de sus espacios, fue necesario reforzar el acompañamiento y orientación de los participantes durante los desplazamientos internos.

Componente	Espacios Campestres	No. total, de servicios	Mes Ejecución	# Realizado	% de Cumplimiento	% de Cumplimiento Acumulado
Taller de Rediseño de proyecto de vida	Auditorio, espacios abiertos, aulas y alimentación: desayuno, almuerzo, refrigerio y puesto de café.	2000	Marzo	1348	86.05%	86.05%


Nota aclaratoria: En el informe parcial de supervisión correspondiente al mes de febrero no se registró la ejecución del servicio de espacios campestres, debido a que el operador no presentó los soportes requeridos para su validación por parte de la supervisión. Durante el período reportado correspondiente al mes de marzo, el operador subsanó esta situación mediante la entrega de la documentación pendiente; por tal motivo, en la tabla anterior se incluyen 215 servicios correspondientes a dicha ejecución.

✓ Transporte para espacios campestres

Componente	Especificación Técnica	Unidad de medida	# buses	Sesiones diarias	Sesiones semanales	No. De Comunas	Cantidad Total
Taller Rediseño de Proyecto de Vida	Con capacidad mínimo de 30 personas, trayecto de ida y regreso, dos buses por día.	Recorrido	2	4	5	2	80

Componente	Cantidad Recorrido - Transporte (según E. T.)	No. De recorridos mes		% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Taller Rediseño de Proyecto de Vida	80	Febrero	0	0	0%
		Marzo	63	78.75 %	78.75 %

Nota aclaratoria: En el informe parcial de supervisión correspondiente al mes de febrero no se registró la ejecución del servicio de transporte para espacios campestres, debido a que el operador no presentó oportunamente los soportes requeridos para su validación por parte de la supervisión. No obstante, de manera errada se relacionaron 5,36 horas de transporte. Durante el período reportado correspondiente al mes de marzo, el operador aportó la documentación pendiente, permitiendo verificar

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

la ejecución efectivamente realizada. En consecuencia, en la tabla anterior se incluyen ocho (8) recorridos correspondientes al mes de febrero.

Conforme a la información reportada por el operador y los soportes verificados por la supervisión, durante el período se validaron cincuenta y cinco (55) recorridos correspondientes al mes de marzo y ocho (8) recorridos correspondientes al período anterior, relacionados con el servicio de transporte dispuesto para las personas mayores participantes. Este servicio facilitó el desplazamiento desde los puntos de encuentro establecidos en el Parque Bicentenario (Comuna 10) y el Parque Biblioteca Belén (Comuna 16) hacia los lugares de realización de las actividades, contribuyendo a garantizar su asistencia, permanencia y participación en las jornadas programadas.

Según lo reportado, los recorridos se realizaron con salida a las 7:30 a. m. desde los puntos de encuentro definidos y retorno a las 4:00 p. m. a los mismos lugares, de acuerdo con la programación establecida. Así mismo, se evidenció el acompañamiento permanente del equipo profesional durante los desplazamientos y la disposición de los recursos logísticos requeridos.

De igual manera, la supervisión verificó que los vehículos utilizados cumplieran con las especificaciones técnicas exigidas y contaban con la documentación vigente para su circulación, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, accesibilidad y movilidad para las personas mayores participantes.

Los soportes se encuentran en el Anexo carpeta 3. GESTIÓN OPERATIVA POR COMPONENTES subcarpeta 3.0. rediseño proyecto de vida – 3.3. Producto Bienes y servicios a demanda Talleres - Espacios y Buses – BUSES.

✓ **Refrigerios**

Genérico	Especificación Técnica	Unidad de medida	Cantidad total
Refrigerio	Refrigerio básico con liquido + cereal o harina + fruta en cualquiera de las opciones relacionadas en las especificaciones técnicas, Los refrigerios deberán ser empacados y entregados en material biodegradable, no se podrá hacer uso de plásticos de un solo uso, ni Poliestireno expandido (EPS), Policloruro de vinilo - PVC	Unidad	840

	y plásticos que tengan características de “oxoplásticos” o “plásticos oxodegradables”.		
--	--	--	--

- Detalle de los refrigerios:

Actividad	# Actividades	# Asistentes	# invitados	Total
Inducción	1	400	20	420
Clausura	1	400	20	420

Componente	Total de Refrigerios (según E. T.)	No. De Refrigerios Entregados		% de Cumplimiento	% de Cumplimiento Acumulado
Taller Rediseño de Proyecto de Vida	840	Febrero	605	72%	72%
		Marzo	0	72%	72%

Durante el período reportado no se registra entrega de refrigerios, dado que a la fecha no se ha realizado la clausura del componente, actividad en la que se tiene prevista para el próximo periodo.

✓ Kit Didáctico

Genérico	Especificación Técnica	Unidad De Medida	No. De Beneficiarios	Cantidad Por Usuario	Cantidad Total
Carpeta	Folder argollado tipo portafolio, blanco tamaño carta de 0.5 de ancho	Unidad	400	1	400
Cuaderno tipo cartilla	Cartilla de formación: Tamaño carta 21.5 x 28, Papel bond 75 gr.; Hojas interna en blanco y negro; tapa dura argollado sandwichado. Laminado mate un lado a color; (250 páginas - 125 hojas). Dentro de las 125 hojas van 10 páginas a full color	Unidad		1	400

Bolsa	Bolsa de empaque ecológica tipo tela. (Bolsa de empaque ecológico tipo tela 50x48 cm) – Marcado con un lema que será entregado oportunamente por la supervisión.	Unidad	1	400
Hojas de resma	Papel fotocopia carta blanca	Unidad	50	2.000
Bolígrafo	Bolígrafo negro	Unidad	1	400


Durante el período reportado, la supervisión realizó seguimiento a las acciones adelantadas por el operador para la actualización, diseño y producción de la cartilla de formación que hace parte del kit didáctico. De acuerdo con la información suministrada, el documento fue ajustado conforme a los lineamientos institucionales y al desarrollo metodológico del taller, incorporando las observaciones formuladas durante el proceso de revisión.

Así mismo, el operador reportó la culminación de los ajustes requeridos para la cartilla de formación y el avance de las gestiones de cotización tanto de este material como de los demás elementos que conforman el kit didáctico, con el propósito de dar continuidad a los procesos de adquisición previstos para el componente.

✓ **Kit de identidad**

En el período correspondiente, la supervisión realizó seguimiento a las acciones adelantadas por el contratista para la adquisición de los elementos correspondientes al kit de identificación, verificando la continuidad de las gestiones administrativas y logísticas requeridas para su suministro.

Teniendo en cuenta la información suministrada por el operador, se consolidó la información de tallas de las personas participantes como insumo para el proceso de compra y elaboración de los elementos. Así mismo, se informó que, para los casos en los que no fue posible contar con el registro de talla, se realizaron estimaciones con base en la información disponible, con el fin de garantizar la continuidad del proceso y el cumplimiento de los tiempos previstos para la entrega.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

○ **Producto: Bienes y servicios a demanda – taller**

Nombre Genérico	Descripción	unidad de medida	cantidad	valor
Material pedagógico	El taller realizará, momentos formativos para el fortalecimiento del conocimiento, estas se evidencian en los respectivos informes.	Fondo	1	\$ 24.000.000
	Cada taller dependiendo del escenario y de las condiciones del contexto convoca al equipo técnico a diseñar, adaptar e implementar los diferentes métodos y elementos a utilizar para el alcance del objetivo.			
	Es necesario la creación de este fondo por valor de \$24.000.000, dado que no se tiene la certeza de las			
	necesidades que se puedan identificar en la ejecución, el bien o servicio requerido y cantidades.			
	Para el valor conformado se tomó como referente la ejecución histórica en otros componentes, además de acuerdo con el recurso priorizado por la comuna se dio prioridad a los insumos y cantidades identificados			
inicialmente y el valor restante se destinó para el presente fondo.				

Durante el período de referencia, la supervisión realizó la revisión de los soportes correspondientes a la adquisición y entrega de materiales pedagógicos requeridos para el desarrollo de los talleres contemplados en el producto. Se verificó que los insumos suministrados por el operador guardaran correspondencia con las guías metodológicas previamente revisadas y validadas, garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios para la ejecución de las actividades formativas programadas.

Así mismo, se evidenció la implementación de acciones logísticas orientadas al almacenamiento, organización y distribución de los materiales, favoreciendo una adecuada gestión de los recursos y la entrega oportuna de los insumos a las

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

personas participantes. Los elementos adquiridos estuvieron destinados al desarrollo de actividades pedagógicas, creativas, expresivas y de fortalecimiento de habilidades, en concordancia con los objetivos establecidos para los talleres.

Como resultado de la revisión efectuada, se constató la correspondencia entre los materiales adquiridos, los soportes aportados y las actividades desarrolladas, evidenciando el cumplimiento de los requerimientos establecidos para este producto.

Toda la información y los soportes asociados a este producto reposan en la Anexo carpeta 3. GESTIÓN OPERATIVA POR COMPONENTES subcarpeta 3.0. rediseño proyecto de vida – 3.2. Producto Gestión operativa y logística – taller - Material pedagógico.

- **Componente 5. Encuentro Lúdico Terapéutico**

Objetivo: Brindar un espacio lúdico terapéutico para el aprendizaje del manejo de las emociones a socios de los clubes de vida de la comuna 9.

Meta: 120 participantes.

Número De Comuna	Nombre De Comuna	Cupos Priorizados	Un Solo Momento De Desarrollo.
9	Buenos Aires	120	
Total, Cupos Priorizados		120	

Intensidad: 6 horas

Productos:

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Encuentro Lúdico Terapéutico	Talento Humano - Encuentro Lúdico Terapéutico	Unidad	1
	Gestión operativa y logística - Encuentro	Unidad	1

○ **Producto Talento Humano - Encuentro Lúdico Terapéutico**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Encuentro Lúdico Terapéutico	Talento Humano - Encuentro Lúdico Terapéutico	Unidad	1

Componente	Personas requeridas (según E.T.)	No. Personas contratadas Mes		% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
		Mes	No.		
Encuentro Lúdico Terapéutico	13	Octubre	2	15.38%	15.38%
		Noviembre	6	46.15%	61.53%
		Diciembre	0	0%	0%
		Enero 2026	N/A	N/A	N/A
		Febrero 2026	N/A	N/A	N/A
		Marzo 2026	N/A	N/A	N/A

Durante el periodo correspondiente al mes de marzo, no se reportaron nuevas contrataciones asociadas a este componente, su ejecución ya fue realizada.

○ **Producto Gestión operativa y logística – Encuentro**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Capacitación Encuentro Lúdico Terapéutico	Gestión operativa y logística – Encuentro	Unidad	1


Componente	Cantidad requerida (según E.T.)	Unidades Entregadas Mes		% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
		Mes	No.		
		Octubre	0	0%	0%

Encuentro Lúdico Terapéutico	1	Noviembre	0	0%	0%
		Diciembre	1	100%	100%
		Enero 2026	N/A	N/A	N/A
		Febrero 2026	N/A	N/A	N/A
		Marzo 2026	N/A	N/A	N/A

Con relación al Encuentro Lúdico Terapéutico, la supervisión verificó la ejecución de la actividad desarrollada el 10 de diciembre de 2025 en el Centro Formativo Los Pomos, dirigida a personas mayores de la comuna 9 – Buenos Aires y orientada al fortalecimiento del bienestar emocional, el autocuidado y la salud mental mediante el desarrollo de actividades participativas, reflexivas y terapéuticas. La jornada contó con la participación de 84 personas mayores y contempló la disposición de los recursos logísticos y operativos requeridos para su desarrollo, incluyendo el espacio para la realización de las actividades y la alimentación suministrada a los asistentes.

Teniendo en cuenta la información suministrada por el operador, el encuentro se desarrolló mediante una metodología participativa basada en estaciones temáticas orientadas por profesionales interdisciplinarios, promoviendo espacios de expresión emocional, reconocimiento personal, interacción social y fortalecimiento de capacidades para el cuidado integral. Así mismo, se evidenció la implementación de actividades y ejercicios apoyados en materiales pedagógicos y terapéuticos definidos conforme a las necesidades identificadas para la población participante.

Durante el período reportado, la supervisión efectuó la revisión de los soportes correspondientes al Momento Pedagógico del Encuentro Lúdico Terapéutico, contemplado en las especificaciones técnicas como un fondo destinado a la adquisición de materiales e insumos requeridos para el desarrollo de las actividades pedagógicas. En este sentido, se verificó la correspondencia entre los elementos adquiridos, los kits entregados a los participantes, los materiales de apoyo utilizados en las actividades y los soportes aportados por el operador, evidenciando el cumplimiento de los requerimientos establecidos para este producto. Como resultado de la revisión efectuada, la supervisión validó los


Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

soportes presentados para efectos de su reconocimiento dentro de la ejecución contractual.

Las evidencias correspondientes al Encuentro Lúdico Terapéutico y a los soportes asociados al Momento Pedagógico se encuentran consignadas en la carpeta “6. Encuentro Lúdico Terapéutico”.

✓ **Momento Pedagógico del Encuentro Lúdico Terapéutico**

Componente	Producto	Unidad de medida	Cantidad	Valor
Encuentro pedagógico	<p>Conformación de fondo por valor \$ 1.233.500, para la adquisición de materiales para talleres individualizados y colectivos del encuentro lúdico terapéutico, los insumos y sus cantidades están sujetos a la temática con el equipo pedagógico las cuales serán definidos una vez inicie el contrato.</p> <p>El valor presentado equivale al excedente que queda dentro del recurso asignado a la comuna 9 para el desarrollo de este encuentro, además se debe tener presente, que esta dinámica pedagógica, no tiene antecedentes operacionales debido a que nace como una iniciativa de formación para los clubes de vida; por ello para hacer efectivo el 100% del presupuesto se acoge este valor para dicho fondo.</p>	Fondo	1	\$1.233.500

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 17		

- **Componente 6. Capacitación TIC's**

Objetivo: Ejecutar procesos de formación y capacitación para el desarrollo de competencias básicas en TIC's - Informática, en el marco de estrategias gerontológicas de aprendizaje significativo.

Brindar constancia de asistencia a los participantes del proceso formativo de TIC's – Informática.

Meta: 180 personas mayores de 50 años

Intensidad: 40 horas. 36 horas presenciales y 4 horas virtuales.

Productos:

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Capacitación TIC's	Talento Humano - TICS	Unidad	1
	Espacios para el desarrollo - TICS	Ejecución	1
	Kit Educativo - TICS	Kit	180
	Refrigerios - TICS	Unidad	1.995
	Constancia de asistencias - TICS	Unidad	180

- **Producto Talento Humano - Capacitación TIC's**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Capacitación TIC's	Talento Humano – TIC's	Unidad	1

Componente	Cantidad de personas requeridas (según E. T.)	No. De personas contratadas mes	% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado

Capacitación TIC's	11	Octubre	0	0%	18.2%
		Noviembre	0	0%	18.2%
		Diciembre	0	0%	18.2%
		Enero 2026	7	63.64%	81.82%
		Febrero 2026	1	9.09 %	90.91 %
		Marzo 2026	0	0%	90.91 %

Del total de cuarenta y seis (46) hojas de vida revisadas por la supervisión durante el período reportado, dos (2) correspondieron al componente de capacitación en TIC. Sin embargo, pese a la revisión de estas hojas de vida, el operador no reportó ingresos para este componente durante el período


○ **Producto: Espacio para el desarrollo – TICS**

Componente	Producto	U.M.	Cantidad total
Capacitación TIC's	Espacio para el desarrollo – TICS	Alquiler /Hora	360

*4 horas serán clases virtuales. Y se contabiliza una sesión para distribuirse para la reunión de inducción y clausura.

Conforme a la información presentada por el contratista, al cierre del período se dispuso de nueve (9) espacios para el desarrollo de las actividades formativas del componente en las comunas priorizadas, garantizando la continuidad de los procesos de capacitación y la atención de los grupos conformados.

En la comuna 10 (La Candelaria) se mantuvo el uso de dos salas tecnológicas y de un espacio virtual con las condiciones requeridas para el desarrollo de las actividades. En la comuna 11 (Laureles) se continuó con la articulación interinstitucional para la utilización de espacios destinados a la formación, incluyendo un área para el almacenamiento de equipos y elementos tecnológicos requeridos para la operación. Por su parte, en la comuna 13 (San Javier) se dispuso de diferentes espacios para el desarrollo de las jornadas formativas,

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		


resultado de la gestión realizada con actores institucionales y comunitarios del territorio.

De manera general, la articulación con entidades y organizaciones vinculadas al proceso ha contribuido a garantizar la disponibilidad de espacios para la ejecución del componente y el desarrollo de las actividades programadas. Según la información presentada por el contratista, complementada con los cronogramas reportados y las visitas de supervisión realizadas, el proceso formativo inició durante el mes de febrero con el desarrollo de la sesión 1 y alcanzó al cierre de marzo un avance promedio correspondiente a la sesión 7 en los diferentes grupos participantes.

No obstante, durante la ejecución se reportaron limitaciones relacionadas con la disponibilidad de equipos de cómputo y conectividad en algunos de los espacios utilizados en las comunas 11 y 13. Adicionalmente, en la comuna 13 persisten dificultades asociadas al almacenamiento seguro de los equipos tecnológicos requeridos para el desarrollo de las actividades. Para atender estas situaciones, el contratista implementó acciones orientadas a garantizar la continuidad del proceso formativo mediante la disposición de equipos portátiles y alternativas de conexión a internet, al tiempo que continúa gestionando alternativas logísticas para asegurar la disponibilidad y resguardo de dichos equipos durante las jornadas programadas.

Es importante precisar que al cierre del período el contratista no allegó la relación de las horas efectivamente utilizadas ni los soportes correspondientes a la contraprestación asociada al uso de los espacios. En consecuencia, no fue posible validar la ejecución de este aspecto ni realizar el respectivo seguimiento frente a las horas utilizadas y la contraprestación reportada para este producto.

Esta información se encuentra relacionada en el Anexo Carpeta 3. Gestión Operativa _ Componentes, subcarpeta 4.0 Tics - 4.2. Producto Espacios TICS.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Espacios organización por grupos capacitación en TICS

#	Comuna	Lugar	Dirección	Hora	Jornada	Profesional Responsable
1	10	Corporación Universitaria U de Colombia	Calle 56 # 41-147	8:00am a 12:00pm	Am	Yonny Correa
2	10	Centro Empresarial Educativo	Cl. 56 # 41-87	2:00 pm a 6:00pm	Pm	Claudia Quiroz
3	10	Centro Empresarial Educativo	Cl. 56 # 41-87	8:00am a 12:00pm	Am	Claudia Quiroz
4	11	Casa Cultural los Colores	Carrera 77B # 53-26	9:00am a 1:00pm	Am	Luis Villamizar
5	11	Casa Cultural los Colores	Carrera 77B # 53-26	1:00am a 5:00pm	Pm	Luis Villamizar
6	11	Casa Cultural los Colores	Carrera 77B #53-26	1:00am a 5:00pm	Pm	Yonny Correa
7	13	Asocomuna 13	Calle 44 # 95-79	9:00am a 1:00pm	Am	Yonny Correa
8	13	Parque Biblioteca San Javier	Calle 44 # 95-79	1:30pm a 5:00pm	Pm	Sol Maribel García
9	13	Parque Biblioteca San Javier	Calle 44 # 95-79	9:00am a 1:00pm	Am	Sol Maribel García

Proceso de Convocatoria

Según la información reportada por el contratista, el proceso de convocatoria para el componente de Capacitación en TIC se desarrolló entre el 27 y el 31 de marzo de 2026, mediante acciones de contacto telefónico orientadas a la conformación de los grupos y la vinculación de participantes de las comunas priorizadas.

Para el desarrollo de esta actividad se realizaron setenta y una (71) llamadas telefónicas, logrando establecer contacto efectivo con sesenta y ocho (68) personas. Como resultado de este proceso, cincuenta y nueve (59) usuarios manifestaron interés en participar en la formación propuesta, contribuyendo a la conformación de los grupos para el inicio de las actividades del componente.

De acuerdo con la información suministrada, durante la convocatoria se identificaron situaciones asociadas a la no respuesta de algunos contactos y a la existencia de información de contacto desactualizada. No obstante, estas condiciones no afectaron el desarrollo del proceso, evidenciándose avances en la vinculación de participantes para la ejecución de las actividades programadas.

Asignación De Grupo	No Está Interesado	No Contesta	Si Está Interesado	Total, Llamadas.
C10TIC-2	0	0	1	1
C10TIC-3	0	0	1	1
C11TIC-1	0	0	11	11
C11TIC-2	0	0	9	9
C11TIC-3	0	0	18	18
C13TIC-1	0	0	13	13
C13TIC-2	0	0	2	2
C13TIC-3	0	0	4	4
(en blanco)	9	3	0	12
Total, general	9	3	59	71

Evidencia del registro de proceso de convocatoria en el Anexo Carpeta 3. Gestión Operativa Por Componentes, subcarpeta 4.0 Tics - 4.1. Convocatoria.

- **Producto: Kit educativo - TICS**

Nombre Genérico	Especificación Técnica	U.M.	Cantidad usuarios	Cantidad * usuario	Cantidad total
-----------------	------------------------	------	-------------------	--------------------	----------------

Cartilla didáctica	Cartilla de formación: Tamaño media carta 21 x 14, Papel bond 75 gr.; Hojas interna en blanco y negro; tapa dura argollado sandwichado. Laminado mate un lado a color; (100 páginas - 50 hojas). Dentro de las 50 hojas van 2 páginas a full color.	Unidad	180	1	180
Bolígrafo	Bolígrafo negro	Unidad	180	1	180
Lápiz	N2	Unidad	180	1	180
Borrador	Borrador Nata	Unidad	180	1	180
Tajalápiz	Tajalápiz Metálico	Unidad	180	1	180
Cuaderno	50 Hojas Cosido (18X24Cm)	Unidad	180	1	180
Resaltador	Cuerpo cilíndrico y punta biselada	Unidad	180	1	180

Componente	Cantidad de Kit educativos requeridos (según E.T)	Unidades Entregadas Mes		% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Capacitación TIC's	180	Marzo	150	83.33%	83.33%

Durante el período de referencia, la supervisión verificó la entrega de ciento cincuenta (150) kits educativos destinados a los participantes del proyecto en las comunas 10 (La Candelaria), 11 (Laureles-Estadio) y 13 (San Javier), con el propósito de fortalecer los procesos formativos y facilitar el desarrollo de las actividades programadas.

De acuerdo con la información reportada por el operador y la documentación soporte presentada, se distribuyeron cuarenta y ocho (48) kits en la comuna 10, cincuenta y tres (53) en la comuna 11 y cuarenta y nueve (49) en la comuna 13, para un total de ciento cincuenta (150) kits entregados durante el período.

La supervisión realizó la verificación correspondiente de los elementos que conforman el kit educativo, evidenciando el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas para este producto. No obstante, se constató que la cartilla contemplada dentro de los componentes del kit no fue entregada durante el período reportado, debido a ajustes asociados al proceso de impresión. Según lo informado por el operador, el contenido de la cartilla se encuentra finalizado y su entrega fue programada para el siguiente mes.

Asimismo, se verificó que los materiales entregados se encontraran en condiciones adecuadas para su utilización, contribuyendo al desarrollo de las actividades formativas previstas en el proyecto.

Las evidencias fueron aportadas en el Anexo Carpeta 3. Gestión Operativa por Componentes, subcarpeta 4.0 Componente Tics - 4.3. Producto Kit educativo TICS.

○ **Producto: Refrigerios – TICS**

Componente	Producto	U.M.	Cantidad
Capacitación TIC's	Refrigerios – TICS	Unidad	1.995

Componente	Total de Refrigerios (según E. T.)	No. De Refrigerios Entregados Mes		% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Capacitación en Tics	1.995	Febrero	135	6.76 %	6.76 %
		Marzo	1011	50.67 %	57.43 %

Durante el mes de marzo, la supervisión verificó la entrega de 1.011 refrigerios para los participantes de las capacitaciones en TICS. La revisión realizada evidenció que este producto se suministró de acuerdo con las cantidades reportadas por el operador y conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas del proyecto.

Asimismo, se verificó que la minuta entregada corresponde a la previamente revisada y aprobada por la profesional en Nutrición que apoya la supervisión, garantizando el cumplimiento de las condiciones definidas.


Las evidencias se encuentran organizadas en el Anexo Carpeta 3. Gestión Operativa por Componentes, subcarpeta 4.0 Componente Tics. 4.4. Producto Refrigerios TICS.

Obligaciones Del Contratista

Obligaciones del contratista	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
1. Desarrollar el objeto del contrato bajo los parámetros establecidos, orientaciones técnicas y sus modificaciones realizando la entrega de los productos pactados con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín en los tiempos, cantidades y calidades solicitadas por la entidad contratante.	Cumple		Se legalizó el contrato en el tiempo estipulado
2. Respetar y salvaguardar los derechos fundamentales de las personas mayores, personas con discapacidad y cuidadores en el desarrollo de las actividades de los diferentes componentes, brindando la atención con el nivel de desarrollo de los usuarios, sus personales y la normatividad vigente.	Cumple		A la fecha de corte del presente informe, el contratista ha respetado y salvaguardado los derechos fundamentales de las personas beneficiarias del servicio.
3. Ejecutar el desarrollo del contrato bajo las orientaciones técnicas y sus modificaciones dadas por el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumple		Cumple con la ejecución de acuerdo las orientaciones y modificaciones brindadas desde el Distrito de Medellín.
4. Disponer del TALENTO HUMANO necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del contrato, de conformidad con los PERFILES Y FUNCIONES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas.	Cumple		A la fecha de corte del presente informe, el contratista cumple acorde con el personal requerido para el desarrollo de los componentes en ejecución

5. Presentar la relación del personal con nombre completo, cédula, profesión, remuneración y modalidad de vinculación contractual, garantizando la existencia y permanencia de los perfiles propuestos para la adecuada prestación del servicio durante toda la vigencia del contrato. Una vez realizada la contratación, se contará con un plazo máximo de siete (07) días hábiles para remitir a la supervisión esta información.	Cumple		A la fecha de corte del presente informe, el contratista cumple acorde con el personal requerido para el desarrollo de los componentes en ejecución.
6. El personal deberá ser contratado de manera oportuna, garantizando el cumplimiento de los requisitos del perfil, experiencia y condiciones específicas para cada actividad. Una vez realizada la contratación, se contará con un plazo máximo de siete (07) días hábiles para remitir a la supervisión las hojas de vida junto con sus respectivos soportes, como evidencia del cumplimiento de este proceso.	Cumple		A la fecha de corte del presente informe, el contratista cumple acorde con el personal requerido para el desarrollo de los componentes en ejecución.

Obligaciones del contratista	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
7. Contratar el personal requerido en las especificaciones técnicas para la ejecución del contrato de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Colombia, y en caso de presentarse sustitución por otro personal se debe conservar el perfil establecido y presentado en la propuesta. El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín no adquiere con éstos ninguna relación laboral o contractual.	Cumple		A la fecha de corte del presente informe, el contratista cumple acorde con el personal requerido para el desarrollo de los componentes en ejecución.
8. Cumplir con las directrices contenidas en la circular SSS201960000008 del 14 de enero de 2019 del Distrito Especial de Medellín, relacionada con el servicio de transporte.	Cumple		A la fecha el contratista cumple con las directrices contenidas en la circular relacionada con el servicio de transporte.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

9. Dar cumplimiento a la Resolución SSS202150103075 de 2021 de la Secretaría de Suministros y Servicios que adopta el plan de acción para la reducción total e inmediata de la utilización de Poliestireno expandido (EPS), Policloruro de vinilo - PVC y Plásticos que tengan características de oxo plásticos o plásticos oxodegradables en el abastecimiento del conglomerado público del Distrito Especial de Medellín, dando cumplimiento al Acuerdo 020 de 2020 Por medio del cual se establece una estrategia para reducir la adquisición de plásticos de un solo uso en la contratación pública del Distrito Especial de Medellín y sus entidades descentralizadas.	Cumple.		Durante el periodo se inició entrega de refrigerios y almuerzos, los cuales cumplían con lo referido en la resolución.
10. Entregar la propuesta operacional en los primeros diez (10) días hábiles contados a partir del inicio del contrato, en el cual se desagreguen las actividades, tiempos y responsables, dando respuesta al cumplimiento de los objetivos propuestos y bajo las orientaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumple		Esta actividad se cumplió desde el periodo anterior.
11. Actualizar, organizar y sistematizar toda la información relacionada con el objeto del CONTRATO.	Cumple		Se encuentran en proceso de actualización de información acorde con las capacitaciones desarrolladas al finalizar el período.
12. Acatar todas las recomendaciones, sugeridas por el supervisor con previo acuerdo con el contratista.	Cumple		Durante el periodo el contratista acoge recomendaciones.
13. Informar a la supervisión del contrato, de manera oportuna, cuando se evidencien situaciones que puedan conllevar a retrasos o incumplimientos en la entrega de los productos pactados en el contrato.	Cumple		Durante el periodo el contratista mantuvo informada a la supervisión sobre las situaciones que conllevan retrasos o posibles incumplimientos.

Obligaciones del contratista	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
14. Participar activamente en las rendiciones de cuentas ante las diferentes instancias que le sean convocadas desde la Secretaría de Inclusión Social y Familia o los Equipos de Personas Mayores y Discapacidad.	N/A	N/A	Para la fecha de corte del presente informe, no se ha requerido la participación en rendición de cuentas.
15. Utilizar el logo del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y visibilizar la Secretaría de Inclusión Social y Familia en piezas publicitarias como papelería, formatos de seguimiento y material educativo utilizados para la ejecución del CONTRATO; cumpliendo con los lineamientos y la aprobación de la Secretaría de Comunicaciones del Distrito Especial de Medellín y la Secretaría de Inclusión Social y Familia.	Cumple		Durante el periodo el contratista utiliza el logo de la Alcaldía de Medellín en presentaciones con la comunidad, usando la imagen institucional y los formatos establecidos.
16. Verificar que se reconozca la imagen institucional de la Secretaría de Inclusión Social y Familia del Distrito, de la siguiente manera: en todos los eventos debe hacerse visible la imagen de la Secretaría - pendón, según diseño aprobado por la Secretaría de comunicaciones del Distrito; adicionalmente, comprobar que el personal adscrito al proyecto porte de forma adecuada las prendas distintivas institucionales asignadas para su labor.	Cumple		Se evidenció uso de chalecos e imantados durante el ejercicio de las actividades desarrolladas durante el periodo.
17. Solicitar al personal, al momento del retiro o finalización del contrato, la devolución de los chalecos y carnets por ser estos elementos de tipo institucional. Al finalizar el contrato, el contratista suministrará paz y salvos de las personas y entidades subcontratadas donde conste que se les ha pagado oportunamente.	N/A.		A la fecha el proyecto no ha finalizado.

18. Garantizar que la papelería utilizada en el desarrollo de la ejecución cumplirá con los lineamientos de comunicaciones y deberá tener el logo de la Alcaldía de Medellín, según el diseño preestablecido por la administración. En todos los documentos e información emitida siempre se darán los créditos al Distrito Especial de Medellín, Secretaría de Inclusión Social y Familia.	Cumple		Se facilitó la información de los formatos de calidad.
19. Incluir exclusivamente los logos de la Alcaldía en todas las piezas publicitarias, papelería, uniformes, dotación reglamentaria y chalecos, entre otros, utilizados para la ejecución del contrato. El color, tamaño, diseño y ubicación del logo deberán ser aprobados previamente por la Secretaría de Comunicaciones de la Alcaldía de Medellín.	Cumple		Durante el periodo el contratista aplica el logo en las pizas publicitarias, papelería y demás elementos acorde con el manual de estilo aprobado por la Secretaría de Comunicaciones.

Obligaciones del contratista	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
20. Respetar el uso y destinación de la publicidad del proyecto que adelanta, en los horarios y espacios públicos que tengan relación con la prestación del servicio y nunca por fuera de éste. Los lineamientos sobre este tema serán dados desde la Secretaría de Comunicaciones o en su defecto desde la Secretaría de Inclusión Social y Familia y es de obligatorio cumplimiento para todos los contratos.	N/A.	N/A	No aplica
21. Entregar al Distrito Especial de Medellín antes de cada proceso de facturación, y para poder realizar el respectivo pago, el informe parcial integral (técnico, administrativo, Jurídico y financiero) con los respectivos soportes, que den cuenta tanto del desarrollo de las actividades del CONTRATO como de su ejecución presupuestal con corte al último día del mes anterior a la presentación de la factura.	Cumple		El contratista presenta el informe técnico, administrativo y financiero para realizar el respectivo pago de lo ejecutado.
22. Constituir a favor del Distrito Especial de Medellín las pólizas estipuladas en los documentos del proceso conforme con el análisis de riesgos realizado.	Cumple		El contratista constituyó las pólizas a favor del Distrito de Medellín.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

23. Acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, requisito indispensable para el pago de cada una de sus facturas, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	Cumple		El contratista aportó el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
24. Bajo ninguna circunstancia el contratista podrá delegar o ceder en el Distrito Especial de Medellín el cumplimiento de las tareas o requerimientos propios del trabajo que deba cumplir durante la ejecución u operación del CONTRATO.	Cumple		Durante el periodo el contratista no cedió, ni delegó el cumplimiento de las tareas del presente contrato.
25. Dar inicio a las actividades propuestas una vez se inicia ejecución en plataforma Secop II y estén aprobadas las pólizas solicitadas por parte de la Secretaría de Suministros y Servicios.	Cumple		El contratista inició las actividades una vez se cumplieron todos los requisitos.
26. Mantener INDEMNE al Distrito Especial de Medellín, Secretaría Inclusión Social y Familia, de cualquier daño o perjuicio originado por reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes en la ejecución del presente CONTRATO, todo de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015.	Cumple		Durante el periodo el contratista mantuvo indemne al Distrito de cualquier daño y perjuicio.

Obligaciones del contratista	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
27. Vigilar la ejecución del CONTRATO, con facultades para recomendar al Distrito Especial de Medellín modificaciones cuando por razones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas o, dada su naturaleza, sea necesario.	Cumple		El contratista vigiló la ejecución y solicitó de manera oportuna una ampliación del plazo de ejecución.

28. Implementar de manera oportuna el Plan de mejoramiento respectivo para que se subsane las falencias, cuando el Contratista evidencie retraso o incumplimiento en los productos a entregar.	Cumple		El operador presentó oportunamente mapa de riesgos.
29. Recomendar a la supervisión y/o Secretaría los ajustes o modificaciones que requiera el CONTRATO en términos de plazos, cumplimiento o cualquier otro aspecto que modifique lo pactado inicialmente, lo cual debe ser por escrito y comunicado al supervisor y/o, ordenador del gasto, para efectos de autorización o desautorización.	Cumple		El contratista de manera oportuna recomendó modificación.
30.El Contratista declara con la firma del CONTRATO que conoce plenamente el objeto y las especificaciones técnicas, con el fin de constatar la coherencia entre ellos, para su debida aplicación en la ejecución.	Cumple		El contratista con la firma del contrato reconoce plenamente el objeto, su alcance y especificaciones técnicas.
31. Mantener toda la información actualizada de las actividades programadas y ejecutadas de acuerdo con lo pactado en el CONTRATO, para efectos de revisión y control.	Cumple		El contratista durante el periodo mantuvo actualizada la información de las actividades programadas y ejecutadas.
32. Estar en la disposición de recibir las diferentes auditorías Internas y Externas de Calidad, así como las de Control Interno de la Secretaría de Evaluación y Control, y las auditorías de la Contraloría General de Medellín y de la Nación dado el caso; así mismo debe aportar los requerimientos necesarios para el desarrollo de éstas.	Cumple		El contratista durante el periodo aportó a los requerimientos realizados por los entes de control.
33. Atender, elaborar y dar cumplimiento a los planes de mejora con su debido seguimiento y cierre, en cumplimiento a los requerimientos dados desde la supervisión y Calidad como respuesta a las diferentes auditorías y entes de control.	Cumple		Durante el periodo no se establecieron planes de mejora.
34. Entregar al supervisor informes mensuales, de avance técnico, administrativo y financiero de acuerdo con cada uno de los componentes trabajados por el recurso humano de este CONTRATO. Así mismo, deberá entregar aquellos informes	Cumple		El contratista entregó informe de avance técnico, administrativo y financiero.

que sean solicitados de manera extraordinaria desde la Secretaría de Inclusión Social y Familia.			
35. Presentar los soportes respectivos, incluido la constancia de asistencia de pago de aportes parafiscales y Seguridad Social Integral del personal contratado.	Cumple		El contratista presentó la certificación de paz y salvo en seguridad social y parafiscales.

Obligaciones del contratista	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
36. Dar uso adecuado y protección de los equipos, materiales, muebles y enseres de propiedad del Distrito Especial de Medellín	N/A	N/A.	N/A.
37. Devolver al Distrito de Medellín, a más tardar a la fecha de la firma del acta de liquidación del CONTRATO, los bienes muebles y enseres que se compren para la ejecución del CONTRATO, siendo éstos reconocidos de propiedad del Distrito Especial de Medellín y relacionados a la supervisión del CONTRATO oportunamente para su marcación.	N/A	N/A.	N/A.
38. Revisar que durante la ejecución del CONTRATO no se ocasionen daños a terceros, y si sucede, recomendar las medidas preventivas para evitar futuras reclamaciones al Distrito.	Cumple		A la fecha de corte del presente informe, no se han reportado daños a terceros.
39. Mantener la confidencialidad de la información que se adquiere durante la ejecución del CONTRATO respetando los canales adecuados de recepción o emisión de información frente al programa. Solo está en cabeza del Alcalde Distrital o la Secretaria de Inclusión Social y Familia el manejo de la representación pública del proyecto. En caso de ser requerido el Contratista por un medio de comunicación para obtener información ésta sólo será autorizada o emitida por las autoridades antes mencionadas.	Cumple		A la fecha el contratista ha mantenido la confidencialidad de la información derivada de la ejecución.


40. El Contratista acepta que la propiedad intelectual sobre los estudios, documentos, productos y en general los servicios resultantes de la ejecución del presente CONTRATO, son propiedad del Distrito Especial de Medellín.	Cumple		Durante la ejecución el contratista acepta la propiedad intelectual del Distrito de Medellín.
41. Organizar el archivo que se genere con ocasión del presente CONTRATO, en especial lo relativo a memorias, listado de datos, actas, correspondencia, informes y demás documentos, según los parámetros establecidos por el Distrito Especial de Medellín con relación a los CONTRATOS.	Cumple		Se dio cumplimiento acorde al tiempo de ejecución.
42. Todo el material producido en el marco del CONTRATO será de propiedad del Distrito Especial de Medellín y deberá ser devuelto al finalizar el CONTRATO con los parámetros establecidos por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para el manejo de archivos.	Cumple		

Obligaciones del contratista	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
43. Validar, una vez legalizado el contrato, la experiencia laboral de los profesionales que en la ejecución del contrato tendrá bajo su manejo a población vulnerable y/o trabajo comunitario. Así mismo, deberá validar que tengan los títulos académicos, que acrediten el nivel de formación que exige la administración para el desarrollo del contrato y que provengan de instituciones educativas y universidades acreditadas ante las autoridades competentes (Ministerio de Educación Nacional).	Cumple		A la fecha de corte del presente informe, el contratista cumple acorde con el personal requerido para el desarrollo de los componentes en ejecución.
44. Cumplir con el plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos (PMIRS) según el Decreto 774 de 2024#Por medio del cual se expide el Decreto Único de Medio Ambiente del Distrito de Medellín#, dando cuenta del majo adecuado de material reciclable, residuos sólidos orgánicos, manejo correcto de aceites usados y demás disposiciones reglamentadas.	N/A.	N/A.	Aún no aplica

45. Contar con un 5% del Recurso Humano solicitado en las especificaciones técnicas, cumpliendo con mínimo una de las condiciones del acuerdo 016 de 2020 (Personas en condición de discapacidad, la población LGTBIQ+, afrodescendiente, indígena, víctimas del conflicto armado, personas pospenadas, migrantes, jóvenes, población campesina, mujeres víctimas de violencia basada en género y/o jefas de hogar y Personas Mayores, entre otras).# Y mantenerlo durante la ejecución del contrato, para lo cual deberá presentar los medios de verificación informados por el supervisor del contrato, para acreditar cada una de las condiciones de este recurso humano.	Cumple		El contratista aporta certificación del 5% del Recurso Humano para dar cumplimiento al acuerdo 016 de 2020.
46. Contar con las afiliaciones correspondientes al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL), de todo el personal dispuesto para la ejecución del presente contrato, por tanto, se deberá enviar constancia mensual de su afiliación.	Cumple		Durante el periodo se verifican las afiliaciones al sistema de seguridad social.
47. Cumplir con lo indicado en la Resolución SSS202150103075 de 2021, en el cual se prohíbe la adquisición de bienes que incluyan plásticos de un solo uso tales como: 1. Poliestireno expandido (EPS), 2. Policloruro de vinilo - PVC., 3. Plásticos que tengan características de oxo plásticos o plásticos oxodegradables	Cumple		Durante el periodo el contratista cumple con lo indicado en la resolución SSS202150103075 de 2021.
48. No utilizar materiales desechables plásticos (Ejemplo: Vasos, platos, mezcladores de bebidas), para esto deberá dar opciones más amigables con el medio ambiente como productos reutilizables, productos de polyboard (cartón), caña de azúcar, fécula de maíz y biodegradables, entre otros.	Cumple		Se evidenció cumplimiento en el material utilizado durante la entrega de refrigerios
49. Cumplir con lo estipulado en cuanto al manejo de residuos sólidos con la debida disposición de estos, de conformidad con la Ley 99 de 1993 sobre manejo del medio ambiente y la Resolución 2184 del 26 de diciembre de 2019.	Cumple		

Obligaciones del contratista	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
50. Cumplir con el objeto contractual, según especificaciones técnicas establecidas, con pertinencia, oportunidad y eficiencia.	Cumple		El contratista durante el periodo cumple con el objeto contractual.
51. Proveer, mantener en bodega y realizar control y custodia de los insumos (materiales, suministros y bienes muebles) adquiridos o entregados por el Distrito Especial de Medellín y requeridos para el funcionamiento del proyecto.	Cumple		El contratista posee su propia bodega donde controla y custodia los insumos y materiales adquiridos para la ejecución.
52. Garantizar que el recurso humano solicitado para la ejecución del contrato esté ajustado a la fecha de inicio y terminación del contrato, en la cual se podrá tener en cuenta las ampliaciones, en caso de presentarse.	Cumple		El recurso humano contratado se ajusta a la fecha de inicio de la ejecución del contrato y de cada componente.
53. Asistir a las reuniones convocadas por la Secretaría de Inclusión Social y Familia.	Cumple		El contratista asiste a las reuniones convocadas.
54. Responder de manera oportuna, a los requerimientos o hallazgos evidenciados por el equipo de supervisión del contrato, en los casos en los que implique un riesgo para el usuario o afecte la calidad en la prestación del servicio debe hacerse de forma inmediata.	Cumple		El contratista da respuesta oportuna a los requerimientos por parte de la supervisión.
55. Atender y responder oportunamente todos los requerimientos realizados por la Secretaría de Inclusión Social y Familia que surjan en relación con el desarrollo del objeto contractual y dar traslado de manera oportuna a la Secretaría de Inclusión Social y Familia, de todas las citaciones, requerimientos y/o solicitudes que reciba de entes jurídicos, administrativos y/o de control, con el fin de recibir acompañamiento para su resolución.	Cumple		Se ha dado respuesta a las diferentes solicitudes realizadas por las Juntas Administradoras Locales, Cabildantes, líderes comunitarios y otros


56. Cumplir con la oferta realizada a la entidad, ya que, al formular la oferta, el proponente aceptó que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, distritales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades	Cumple		El contratista cumple con la oferta realizada.
57. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la Alcaldía de Medellín y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos darán lugar a la terminación del Contrato y a la debida denuncia ante las autoridades correspondientes.	Cumple		
Obligaciones del contratista	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
58. Bajo ninguna circunstancia el contratista podrá delegar o ceder el contrato, sin previa autorización del Distrito Especial de Medellín,	Cumple		A la fecha el contratista no ha cedido o delegado la ejecución del contrato.
59. Cumplir con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 en lo referente a la información que por medio del contrato adquiere en relación a los datos personales e íntimos o reservados a las personas que se atiendan en cualquiera de los componentes. Dicha información sólo deberá emplearse, utilizarse y manejarse con relación exclusiva al objeto contractual general y específico que maneje el contrato.	Cumple		El contratista mantiene en reserva los datos personales de los beneficiarios y solo son utilizados para cumplir con el objeto contractual.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

60. El Contratista deberá cumplir a cabalidad con lo regulado en la Ley 1581 de 2012 (Habeas Data) y no podrá, so pena de cumplir con el objeto contractual, hacer uso de las facultades consagradas en los artículos 10, 13 17 y 18 de la citada ley. Así mismo, deberá informar al Distrito Especial de Medellín, cualquier inconveniente que se presente con los usuarios que maneje en los diferentes programas en lo referente a esta materia	Cumple		
61. El Contratista apoyará de manera oportuna los requerimientos y solicitudes (PQRS) de la comunidad y desde los diferentes entes, de acuerdo con los tiempos establecidos por la administración y la ley. Así mismo, deberá aportar, asesorar y brindar las reclamaciones y consultas que se le presenten, resolviendo las que fueran de su competencia y dando traslado al Distrito Especial de Medellín de las que no pueda ocuparse oportuna, legal o logísticamente.	Cumple		Se ha dado respuesta a las diferentes solicitudes realizadas por las Juntas Administradoras Locales, Cabildantes, líderes comunitarios y otros
62. Cuando el Contratista evidencie un posible retraso en la entrega de los productos del proyecto objeto del contrato, deberá de manera previa y oportuna informar dicha situación para el respectivo análisis de la supervisión y la implementación del Plan de mejoramiento respectivo en caso de que aplique, para que se subsane la falencia.	Cumple		El contratista ha informado de manera oportuna posibles retrasos o inconvenientes en la ejecución del contrato.
63.El Contratista deberá coadyuvar en las actas, comunicaciones, registros fotográficos y oficios a los que hubiere lugar en el proceso contractual de ejecución (adiciones, ampliaciones y otros) y en el post-contractual (actas de terminación y liquidación) en las fechas en que se produzcan los hechos.	Cumple		El contratista ha cumplido con las actas, registros fotográficos y comunicaciones durante la ejecución del contrato.
64. El Contratista debe cumplir a cabalidad con toda la reglamentación y operación establecida en el tema de seguridad industrial, higiene ocupacional y riesgos laborales, en concordancia con la correspondiente ARL que tenga designada para el efecto.	Cumple		El contratista cuenta con soportes de Ley.

Obligaciones del contratista	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
65. Cada contrato celebrado por el Contratista bien sea por contrato laboral o de prestación de servicios, incluirá una cláusula mediante la cual se obligan a mantener indemne al Distrito Especial de Medellín de cualquier responsabilidad contractual y extracontractual derivada de esa relación, previo el reconocimiento expreso de que no existe ninguna relación contractual, legal o reglamentaria entre el Distrito Especial de Medellín y la persona contratada para la ejecución del contrato	Cumple		Se verifica en los contratos celebrados con el recurso humano la inclusión de la cláusula señalada.
66. El Contratista deberá presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	Cumple		
67. Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato, la condición referida en su propuesta con respecto al emprendimiento y empresas de mujeres siempre y cuando la hubiere acreditado en la presentación de la propuesta.	N/A	N/A	
68. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Cumple		El contratista durante la ejecución ha cumplido con el pago de salarios, honorarios y demás obligaciones laborales.
69. Hacer uso de los formatos y procedimientos que hacen parte del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIG) con sus respectivas actualizaciones.	Cumple		El contratista durante la ejecución hace uso de los formatos del SIG.
70. El contratista una vez finalizado el contrato, deberá suministrar al supervisor designado las bases de datos de los usuarios y un documento final con la descripción y evaluación de los procesos adelantados y las recomendaciones para posteriores intervenciones de acuerdo a las especificidades acordadas con el contratista.	N/A	N/A	Aún no Aplica.


71. Apoyar el desarrollo de la política de personas mayores, personas con discapacidad y cuidadores del Distrito Especial de Medellín, mediante la implementación de acciones de movilización social, información, comunicación y/o educación de acuerdo a las orientaciones dadas por la Alcaldía de Medellín.	Cumple		
72. Desarrollar desde un enfoque sistémico acciones de articulación y fortalecimiento de los servicios de promoción, prevención y asistencia de personas mayores, personas con discapacidad y cuidadores, del Distrito Especial de Medellín bajo las orientaciones dadas por la Secretaría de Inclusión Social y Familia.	Cumple		
Obligaciones del contratista	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
73. Elaborar y presentar las cuentas de cobro, teniendo en consideración las fechas de cierre contable previstas por el Distrito Especial de Medellín, adjuntando los soportes respectivos, atendiendo igualmente la resolución de la DIAN 000042 del 5 de mayo de 2020 y por ende la incorporación con las herramientas electrónicas para el debido proceso en la realización del pago.	Cumple		El contratista ha elaborado y presentado las cuentas de cobro correspondientes dentro del plazo establecido.
74. Aportar la certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscal, expedido por Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso.	Cumple		El contratista para el periodo aporta la certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales.
75. Sustentar para cada pago que solicite, entre otros los siguientes documentos: certificado de pago de aportes parafiscales y Seguridad Social Integral del personal contratado en la ejecución del contrato; copia de la colilla de pago de los aportes al sistema de salud, pensiones y riesgos profesionales, y cuando haya lugar aportes al SENA, I.C.B.F y cajas de compensación familiar.	Cumple		

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

76. Los contratistas y subcontratistas que manejen datos e información deben ajustarse a los lineamientos dados por la Secretaría de Inclusión Social y Familia, mediante el Sistema Integral de Gestión de la Calidad y Sistema de Gestión Documental, para la definición de las estructuras, medios de almacenamiento y manejo de datos e información.	Cumple		El Equipo de Personas Mayores brindó entrenamiento para el desarrollo de esta obligación.
77. Las demás inherentes para la correcta ejecución del objeto del contrato, la debida ejecución de los recursos y el buen funcionamiento del vínculo contractual	Cumple		
OBLIGACIONES RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE			
Fomentar la adquisición de bienes y servicios que consideren la mínima utilización de recursos no renovables y/o bajos en emisiones que minimicen los efectos del cambio climático.	Cumple		En proceso
Impulsar la adquisición de bienes y servicios que favorezcan el empleo de personas jóvenes sin experiencia, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, víctimas del conflicto armado, personas con capacidad reducida, comunidad LGBTI y/o cualquier aspecto de Responsabilidad Social Empresarial. Así mismo, que contribuyan a la generación de empleos verdes.	Cumple		
3. Promover la adquisición de bienes y servicios donde se incentiven y se promueva la innovación que favorezca el desarrollo socio económico.	Cumple		En proceso.

Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista

Acorde a lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato No. 4600105906 del 2025, el contratista realizó entrega del informe mensual de avances correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2026 -con los respectivos anexos-, dando cuenta de las diferentes actividades desarrolladas durante el período en mención. Los documentos referidos fueron

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		


entregados por el contratista a través del correo electrónico y el cargue de la información en Drive; información que reposa en la carpeta digital de la supervisión, la cual se conserva como soporte del contrato.

Porcentaje de ejecución física del contrato

Reporte	Fechas	Ejecución Física
5. Informe	01 al 31 de marzo de 2026	67%


Al corte del presente informe se reporta un cumplimiento del 67% en la ejecución del contrato; durante este periodo se ejecutan acciones en los componentes de: capacitaciones en manualidades, Formación en Artes y Oficios, Capacitación en TIC y Taller Rediseño de Proyecto de Vida, De igual manera, se adelantó de manera simultánea la gestión logística y convocatoria de la feria de manualidades, junto con la contratación del talento humano de los diferentes componentes, así como el desarrollo del componente taller lúdico terapéutico.

Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		


Plan de acción:

Equipo Gerencia Responsable	Código Proyecto	Nombre Proyecto	Código Valor Estadístico	Valor Estadístico	Unidad De Medida Valor Estadístico	Meta 2026	Fecha Inicio Ejecución Física (Dd/Mm/Aa)	Fecha Terminación Ejecución Física (Dd/Mm/Aa)	Avance Físico Programado Mes	Total Nuevos	Total Viene n	Total Atendidos Mes	Avance Físico Real	Porcentaje Cumplimiento De Avance Físico Programado	Porcentaje Cumplimiento Meta Anual
EQUIPO DE PERSONAS MAYORES	250018	SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL PARA UN ENVEJECIMIENTO Y UNA VEJEZ DIGNA	IS18CS	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta	NÚMERO	11808	01/02/2026	31/12/2026	0	0	347	0	347	100%	3%
EQUIPO DE PERSONAS MAYORES	240034	SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y SALUDABLE	IS34DJ	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	NÚMERO	14620	01/01/2026	31/12/2026	119	119	13.232	119	13.351	100%	91%

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 17		

Plan indicativo:

No.	Unidad o equipo	Código Indicador	Nombre Indicador	Comportamiento deseado del indicador	Forma de cálculo	Meta Plan	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro parcial 2026
28	Personas Mayores	2.2.2	Personas mayores de 50 años con restitución y acceso a derechos que favorecen las condiciones de envejecimiento y vejez	Creciente	Acumulado	75.281	60.474	65.316	72.000	63.138	68.401	68.919
30	Personas Mayores	2.2.4.2	Personas mayores de 50 años beneficiadas con servicios que promueven el cuidado del envejecimiento digno y activo	Creciente	Acumulado	130.000	110.787	111.118	120.559	101.896	112.331	112.856

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Reporte Retenciones por contrato.


Descripción del indicador	Porcentaje de retención	Valor de retención
Estampilla Universidad de Antioquia	1,00%	\$12.302.715
Ded. Estampilla Justicia familiar Acuerdo 93	2,00%	\$6.151.358
Total mes		\$18.454.073
Tota general acumulado		\$ 71.849.647

INFORME ADMINISTRATIVO


- Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral**

Se llevó a cabo la verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes al mes de marzo del 2026.


CÉDULA	NOMBRES COMPLETOS	No PLANILLA	PENSION	SALUD	ARL	TOTAL
1017157066	GARCIA JIMENEZ YULIANA MARCELA	84567016	\$ 462.400	\$ 361.300	\$ 70.400	\$ 894.100
1128423992	ESTRADA GARCIA VANESA	83915794	\$ 365.100	\$ 285.200	\$ 45.700	\$ 696.000
1041611579	RESTREPO VELEZ DIANA CAROLINA	84575250	\$ 365.100	\$ 285.200	\$ 55.600	\$ 705.900
1114400055	GONZÁLEZ RICO LINA PAOLA	83637293	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1128264906	RODRIGUEZ ESTRADA JUAN CAMILO	1080282747	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1000412045	ALCARÁZ GUISAO JUAN JOSÉ	83907947	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
15373648	PÉREZ HINESTROZA HERNÁN GIOVANNY	6008017336	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1020458572	ARIAS ZAPATA YENY VANESA	84268004	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1020460557	BUILES LOPERA HAYBER STEVEN	84549131	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
43925559	PÉREZ OROZCO ROSANGELA	84546659	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
43600903	CORREA RAMIREZ NUBIA JACQUELINE	1081027818	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 17		


CÉDULA	NOMBRES COMPLETOS	No PLANILLA	PENSION	SALUD	ARL	TOTAL
1035235235	BENITEZ PEREZ LUISA KATERINE	83908739	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1000756476	HENAO PALACIO VALENTINA	83913903	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1020433684	PEREZ SUAREZ CATALINA	36514423	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1036623201	OCHOA RIVILLAS MAURICIO	83905313	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
43102499	PATIÑO RUIZ CLAUDIA MARCELA	83915588	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1128402236	CORREA CARDENAS ANGIE GERALDYN	83915822	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1128440055	GALLEGO CASTAÑO DANIELA ANDREA	83778602	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1017240823	VARGAS CORDOBA LUIS FELIPE	84563900	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1017211669	RIOS ARGAEZ MARIA ALEJANDRA	6008589119	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1001415969	SERNA GONZALEZ ALEJANDRA	6008430675	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
43743404	VILLA MONICA MARIA	84492104	\$ 149.500	\$ 116.800	\$ 22.800	\$ 289.100
1152696953	ZAPATA MORENO TATIANA	84544342	\$ 186.800	\$ 146.000	\$ 28.500	\$ 361.300
43200296	MIRA MARIN ANA YVY	84519959	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
34543736	ACOSTA ASTAIZA DIANA CONSUELO	84609973	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
32523377	ALVAREZ ALVAREZ OLGA LUCIA	1079585033	\$ -	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 261.600
78079056	CACERES PEREZ RAFAEL ANTONIO	6012703678	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1214739715	ROMERO ANGELICA LUCERO	1080673874	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1035429364	MURILLO RAMIREZ ANGIE ALEXANDRA	9501786824	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1035858234	MARCELA RAMIREZ GONZALEZ	9501714131	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
43038694	ARROYAVE ARANGO MARIA EMMA	1080458993	\$ -	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 261.600
430603044	HIGUITA GIRALDO CLAUDIA MARIA	84454453	\$ -	\$ 109.500	\$ 21.400	\$ 130.900
43725395	FRANCO CADAVID FRANCIA ELENA	9502623611	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1017275317	GRANDA QUIROZ LIZETH CAMILA	9501756231	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1036617629	CANO MIRA MAYELY	83888399	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
39313147	CASTILLO PEREZ MARTHA ELENA	1079714369	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1001010678	MURILLO LOPERA ISABEL	84310923	\$ 84.100	\$ 65.700	\$ 10.000	\$ 159.800
42755811	BETANCUR OLGA SOCORRO	183133243	\$ -	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 261.600
43281629	PUERTA JARAMILLO AMPARO DE JESUS	8640066823		\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 261.600
52180912	RAMIREZ GONZALEZ CLAUDIA ELENA	9501643438	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
39359613	CARMONA SALDARRIAGA IVONNE MELISA	84589081	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
43662568	ARBOLEDA ORTIZ MAGNOLIA	1079953734	\$ -	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 261.600

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 17		


CÉDULA	NOMBRES COMPLETOS	No PLANILLA	PENSION	SALUD	ARL	TOTAL
43436117	LOPERA GUTIERREZ MARIA ELIZABETH	9501768521	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
42798228	RAMIREZ MORALES MARIA ISABEL	84532345	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
32183687	CORRALES PULGARIN MONICA ISABEL	1079862922	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
39448027	CARDONA CASTAÑEDA SANDRA LILIANA	83848501	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
15327981	JARAMILLO BARRIENTOS ALDEMAR	8640265261	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1036639479	CARDONA MARULANDA ANDREA STEFANIA	84579531	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
43434552	ARBELAEZ LOPEZ BEATRIZ ELENA	84011812	\$ -	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 261.600
43505493	GONZALEZ CASTAÑEDA ADRIANA MARIA	1080692041	\$ -	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 261.600
1128463018	BENJUMEA VARGAS DUVAN	84550256	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
21978666	PIEDRAHITA ARBOLEDA GLORIA AMPARO	84540920	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
43434794	POSADA GOMEZ MARCELA DEL SOCORRO	84558933	\$ -	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 261.600
42899559	TABARES ESPINOZA MARIA PAULINA	36486025	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
43088221	MANCO USUGA MARYNELA	84547134	\$ -	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 261.600
43082724	MARIN LOPERA MARIA CRISTINA	84552938	\$ -	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 261.600
42781485	BUSTAMANTE POSADA CLAUDIA ASTRID	84576205	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
43601278	LARGO ARANGO BEATRIZ ELENA	36472667	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
29975790	VERGARA BURITICA ELDA LETICIA	9501195205	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
21852105	IBARRA MONSALVE EDILMA AUXILIADORA	84578407	\$ -	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 261.600
42785610	GARCIA GIL GERLEY DEL SOCORRO	1080681231	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
42763335	ALARCON CUEVAS JANNETH	1079814532	\$ -	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 261.600
33213508	PEDROSO IBAÑEZ JOSEFINA	84547968	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
54253866	CUESTA CORDOBA OLIVA	84547951	\$ -	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 261.600
2440177	MENDOZA GUIAMARES DANNY RAFAEL	83909551	\$ -	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 261.600
1039456193	LOAIZA KELLY VANESSA	84267333	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1036605744	QUIRAMA BETANCUR JULIETH ANDREA	84551806	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
43567127	SIERRA SONIA MARIA	83748541	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
43258070	RESTREPO ARANGO DIANA ALEJANDRA	9500643372	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1001457336	CANO ARIAS EMILIA	83887432	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
98628004	BETANCUR BERRIO JORGE ANDRES	1080685532	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1000295162	PEREZ LOAIZA SERGIO ANDRES	9501825004	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
51896183	VERGARA VERGARA GLENIA LUCIA	9500785330	\$ -	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 261.600

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

CÉDULA	NOMBRES COMPLETOS	No PLANILLA	PENSION	SALUD	ARL	TOTAL
43741499	CUERVO CALLE CLARA INES	9502156045	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
42746580	PABON ARTEGA LUZ MARINA	83979517	\$ -	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 261.600
1017207589	ARANGO ARBELAEZ CAROLINA	84549557	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1128269371	PEREZ CANO JOHANA ANDEA	48941417	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
30341181	LONDOÑO MOLINA NORA PATRICIA	1080033010	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
4327103	MONA ARROYAVE JOHANA MARIA	83833963	\$ 282.400	\$ 220.700	\$ 43.000	\$ 546.100
42683700	GUTIERREZ VANEGAS RUBIELA PATRICIA	9500624779	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
39267658	AVENDAÑO SERNA LUCIA ISABEL	84252710	\$ -	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 261.600
71375674	TORRES TORRES JUAN MIGUEL	1080687069	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1017159368	CARDONA MARCELA	84272858	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1193553887	ZAPATA VELEZ SARA DARLYN	1079873533	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
32143070	MORALES CARMONA SANDRA MILENA	1080552806	\$ 252.200	\$ 197.000	\$ 38.400	\$ 487.600
32481991	RODRIGUEZ VELEZ CLARA LUZ	9501811599	\$ -	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 261.600
32507793	CARO VALENCIA LUZ ELENA	9502421775	\$ -	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 261.600
32530945	RODRIGUEZ VELEZ MARIA CECILIA	1080308648	\$ -	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 261.600
42787825	PARRA ZULUAGA MONICA	1080688123	\$ 205.500	\$ 160.500	\$ 31.300	\$ 397.300
43455232	SANCHEZ MONICA MARCELA	69785305	\$ 186.800	\$ 146.000	\$ 28.500	\$ 361.300
43811879	ECHEVERRI CASTRILLON ERICA LUCIA	9501599296	\$ 234.700	\$ 183.400	\$ 7.700	\$ 425.800
43928946	ESPINAL YEPES JULIETH VANEZA	1080555233	\$ 270.900	\$ 211.600	\$ 41.300	\$ 523.800
51803611	AGUDELO PINZON LILIANA	1080852783	\$ 205.500	\$ 160.500	\$ 31.300	\$ 397.300
1006435291	CASTILLO CARABALI DILEY TATIANA	84282101	\$ 205.500	\$ 160.500	\$ 31.300	\$ 397.300
1017195733	CASTRO OSSA SARA LICETH	84852339	\$ 252.200	\$ 197.000	\$ 38.400	\$ 487.600
1036638059	VASQUEZ AGUDELO ALEJANDRA MARCELA	84583662	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1000207700	ALVAREZ ALVAREZ JUAN PABLO	84620813	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
98716588	GONZALEZ ROJAS GUSTAVO ELIECER	1079545501	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
43183253	PEREZ SANCHEZ YANETH ALEXANDRA	1079839327	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1018222216	ARANGO PEREZ HAROLD STEVEN	6008483930	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1000639997	BLANDON GIRALDO ALEJANDRA	84547561	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1021923388	SALGADO OCAMPO ANGIE CAROLINA	84552029	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
98705511	ALVAREZ GUTIERREZ ANDRES FELIPE	6010835992	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1000644853	OCAMPO CORREA ISABELLA	107988110	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

CÉDULA	NOMBRES COMPLETOS	No PLANILLA	PENSION	SALUD	ARL	TOTAL
1214722252	ESPINOSA MARIN CATHERIN YULIETH	84415799	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1193545837	AREIZA RAMIREZ STEFANY	9502056111	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1040747512	GOMEZ GIRALDO JUAN MANUEL	6010704685	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1001137251	BEDOYA PEREZ JHON ALEXANDER	83889124	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1001236332	ARANGO ARBELAEZ SANTIAGO	9501965771	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1017128584	GONZALEZ GIRALDO DUVAN ARLEY	83912151	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
39288963	RIVERA VALENCIA CARMENZA	6010748941	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1043118430	SANCHEZ OCAMPO NATALIA CAMILA	83912179	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1001660695	PIEDRAHITA RAMIREZ DEISY JOHANA	84604471	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1033488216	ROJAS LONDOÑO EMMANUEL	6011445497	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1002146322	ROJAS LONDOÑO JUAN JOSE	6015666927	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
46569492	GALLEGO OSPINA AGUEDA MAIDE	1079566734	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1152708376	ARIAS BEDOYA JHON JANDER	84256151	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1034918322	SUAREZ LOPEZ LORENA	84142061	\$ 84.000	\$ 66.000	\$ 12.300	\$ 162.300
1011390089	CASTAÑO GAMBOA JUAN FERNANDO	83871280	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1036667051	OSORIO OSSA VALERIA	9500364476	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1017258168	ALVAREZ ORTIZ WILSON YESID	84548774	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1041150457	GIL PATIÑO JUAN PABLO	6008592373	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1017223852	BARRIENTOS ARBELAEZ DANIELA	1079897095	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1036659148	MIRA VELEZ VERONICA	6012742169	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1128406091	MENA RODRIGUEZ AURELIANO	84514328	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1035234444	MONTOYA ESCUDERO MARIA ALEJANDRA	84550432	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1036600154	GONZALEZ RENDON EMMANUEL ALEJANDRO	84570560	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1214731303	MUNERA MONTOYA YOSMAN HERIBERTO	84550377	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1020224367	SERNA VELEZ SANTIAGO	85257591	\$ 102.800	\$ 80.300	\$ 15.700	\$ 198.800
71270187	GONZALEZ AMAYA EDWIN DAVID	9501637281	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1090417494	OSPINA MADRID MARIA ISABEL	84608331	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1000757490	CASTAÑEDA OSPINA ESTEFANIA	1080662407	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1128460996	CANO SANCHEZ JUAN CARLOS	84521707	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1036615450	MORA SERNA MILENA	1079892827	\$ 265.100	\$ 285.200	\$ 55.600	\$ 605.900
1040735962	ZAPATA MORAN YAYNE FAILEEN	1079897538	\$ 365.200	\$ 285.300	\$ 55.600	\$ 706.100


Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 17		

CÉDULA	NOMBRES COMPLETOS	No PLANILLA	PENSION	SALUD	ARL	TOTAL
1152690891	CASTRILLON GONZALEZ JHONIER ALEXANDER	8466457	\$ 445.100	\$ 347.700	\$ 67.800	\$ 860.600
98707511	VÁSQUEZ HECTOR JAVIER	83887055	\$ 365.100	\$ 285.200	\$ 55.600	\$ 705.900
1152709738	ÁLVAREZ MESA JUAN ESTEBAN	6008478694	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1192778408	ARGOTE VILLADA ANDRES EDUARDO	84606749	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1017220783	NAUFFAL FERREIRA FRANK	9501912016	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1007337839	GONZALEZ PINEDA MARIA ISABEL	9501801887	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1193420299	GUERRERO CORDOBA YARLEIDY DAYANA	83951937	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1021806046	ZAPATA CANO SARA	83901049	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1002633936	BETANCUR MORALES MARIA CAMILA	1079906153	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1023627764	LOPEZ LOPEZ VALENTINA	84575588	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
7251695	RAMIREZ RESTREPO WUILVER JAIRO	84535888	\$ 365.100	\$ 285.200	\$ 55.200	\$ 705.500
1017268895	ORTIZ GIRALDO JUAN PABLO	84532920	\$ 365.100	\$ 285.200	\$ 55.600	\$ 705.900
71386909	BERMUDEZ GARCIA GIOVANNI ALBERTO	83865588	\$ 206.900	\$ 161.700	\$ 31.500	\$ 400.100
15271757	MARTINEZ BARRIENTOS ROMAN ALBEIRO	84676530	\$ 215.800	\$ 168.600	\$ 32.900	\$ 417.300
43592715	QUIROZ OSSA CLAUDIA MARIA	83918973	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
71213613	CORREA VELASQUEZ YONNY WILLIAM	84345739	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
71776067	VILLAMIZAR TORRES LUIS FELIPE	36472725	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
39443964	GARCIA PEREZ SOL MARIBEL	9501803069	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1020434378	RESTREPO ZULUAGA DORA PATRICIA	8640265528	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
43916154	RUIZ HENAO YURLEY DAMARIS	9501857468	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
43800509	HENAO MARIN LINA MARIA	9499918090	\$ 494.000	\$ 386.300	\$ 75.300	\$ 955.600
1193564550	MONTIEL GUERRA CARLOS SEBASTIAN	9502232027	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1214714244	CHAPARRO LLANO LUISA ALEJANDRA	8892004	\$ 365.100	\$ 285.200	\$ 55.600	\$ 705.900
1001505129	PEREZ BARRIENTOS SARA LUCIA	6008490538	\$ 365.100	\$ 285.200	\$ 55.600	\$ 705.900
1128399768	AGUDELO GALLEGU LIBARDO ANDRES	83734001	\$ 366.100	\$ 286.000	\$ 55.800	\$ 707.900
1152187471	MARIN DOMINGUEZ MANUEL ANTONIO	84275856	\$ 365.100	\$ 285.200	\$ 55.600	\$ 705.900
1053804713	RODRIGUEZ GRAJALES ANGELA PATRICIA	1080495794	\$ 365.100	\$ 285.200	\$ 55.600	\$ 705.900
1040181888	AGUDELO HERNANDEZ LORENA	36339273	\$ 365.100	\$ 285.200	\$ 55.600	\$ 705.900
1075314593	VILLEGAS PERDOMO WILLIAM ANDRES	84540097	\$ 365.100	\$ 285.200	\$ 55.000	\$ 705.300
1026130873	CANO GUTIERREZ MARIBEL	84556541	\$ 219.100	\$ 171.200	\$ 33.400	\$ 423.700
1128434305	MESA SALAZAR YURANY ANDREA	83892215	\$ 365.100	\$ 285.200	\$ 55.600	\$ 705.900

CÉDULA	NOMBRES COMPLETOS	No PLANILLA	PENSION	SALUD	ARL	TOTAL
1044506068	PRECIADO RESTREPO ELIZABETH	154187063	\$ 322.600	\$ 252.100	\$ 49.200	\$ 623.900
1128394949	LEDESMA GIRALDO NESTOR FABIAN	83872051	\$ 365.100	\$ 285.200	\$ 55.600	\$ 705.900
21676919	SOTO CLAUDIA PATRICIA	83877720	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1000294854	GOMEZ GOMEZ ANGIE	9501799972	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1007108870	VELEZ RENDON CAMILO	83866084	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
43547982	DAVID GIRALDO LUZ LLANED	83913170	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
43190965	MORENO LONDOÑO MARY LUZ	84524505	\$ 46.700	\$ 36.500	\$ 7.200	\$ 90.400
1128420191	SANCHEZ WILMAR ALEJANDRO	1080764636	\$ 368.000	\$ 287.500	\$ 56.100	\$ 711.600
1045048060	AGUDELO HERRERA DIANA CAROLINA	84540635	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1152693397	GONZALEZ GAVIRIA ANA MARIA	84003284	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1152191450	BARRERA FERNANDEZ ANGIE KARINA	1079876742	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
43026935	BEATRIZ ELENA ALVAREZ SANTA	6008374694	\$ -	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 261.600
1020448195	OSORIO BETANCUR LINA MARIA	1079493510	\$ 365.100	\$ 285.200	\$ 55.600	\$ 705.900
1152450547	GIRALDO MUÑOZ JONY STEVENS	84237476	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
71655853	SERNA MARTINEZ LUIS BERNARDO	6008300534	\$ 281.600	\$ 220.000	\$ 42.900	\$ 544.500
1017228977	SALDARRIAGA GARCIA CAROLINA	84542115	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1020112460	GRISALES BEDOYA NICOLAS	1080666335	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1038130305	GIRALDO ARIAS YIRLESA PATRICIA	84497285	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1152464044	CASTAÑEDA YEPES CARLOS ANDRES	83919508	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1127337867	ARIAS ROZO CRISTIAN DAYAN	6008523673	\$ 365.100	\$ 285.200	\$ 55.600	\$ 705.900
1000445784	PALACIO BEDOYA ANGIE VANESSA	84815744	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1016046450	JIMENEZ MOLANO YOJAN ALEJANDRO	83881108	\$ 365.100	\$ 285.200	\$ 55.600	\$ 705.900
1020393244	GOMEZ RAMIREZ CAMILA	83935233	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
43618893	JIMENEZ RAMIREZ ASTRID ELIANA	84600916	\$ 146.000	\$ 114.000	\$ 22.300	\$ 282.300
94463451	ORTIZ HERNANDEZ JORGE IVAN	84676470	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
39355008	BAYER ORREGO LINA MARGARITA	84631520	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
43554440	HINCAPIE FAJARDO SANDRA IRENE	1080753060	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
32295920	CARDONA OROZCO PAULA JIMENA	84659293	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1020479875	MUÑOZ CASTRO DANIEL	84139261	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1017216393	RUIZ RUEDA SEBASTIAN	1080440153	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
25772887	MORENO ALARCON DIANA LUZ	84546704	\$ 270.900	\$ 211.600	\$ 41.300	\$ 523.800

CÉDULA	NOMBRES COMPLETOS	No PLANILLA	PENSION	SALUD	ARL	TOTAL
8462777	ATEHORTUA CORREA OSCAR GILMILLER	84609041	\$ 60.900	\$ 47.600	\$ 9.300	\$ 117.800
98637781	HENAO CRISTIAN RENE	84614319	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1017213828	TAMARA ZULUAGA SOMEIDER EDUARDO	84641808	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
43106551	GONZALEZ RESTREPO LINA MARCELA	84641808	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1001577620	MUÑOZ MARTINEZ CARLOS ANDRES	9502439804	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1032010507	RUIZ HENAO ANDRES FELIPE	9502694448	\$ 112.100	\$ 87.600	\$ 17.100	\$ 216.800
1032010768	ORLAS PATIÑO JULIANA	84619034	\$ 46.700	\$ 36.500	\$ 7.200	\$ 90.400
42825928	BETANCUR URIBE ISABEL CRISTINA	1080472515	\$ 186.800	\$ 146.000	\$ 28.500	\$ 361.300
1036959025	CASTRILLON CARDONA VALENTINA	84546416	\$ 191.700	\$ 149.800	\$ 29.200	\$ 370.700
1036687546	LOPEZ ALVAREZ VALENTINA	84392477- 83674676	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1128461947	PEREZ HENAO WILSON DAVID	84575838	\$ 205.500	\$ 160.500	\$ 31.300	\$ 397.300
22175083	ESCOBAR OSPINA MARTHA ELIDA	1080318113	\$ -	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 261.600
11234990694	GARCIA CANO ALEJANDRA	84419553	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
43990692	LONDOÑO ECHEVERRI JENNIFER	1080213785	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
1037638541	VALENCIA PALACIO MARIANA	84017991	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
7332575	DIAZ GORDILLO JUAN ANDRES	1081030934	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 541.800
32321184	JARAMILLO ROLDAN GLADIS AMPARO	845590032	\$ -	\$ 247.100	\$ 48.200	\$ 295.300

Contrato 4600105906 con fecha de inicio del 15 de octubre de 2025; se verifica el pago de parafiscales del periodo correspondiente al mes de marzo del 2026.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES

Medellín, 17 de junio de 2026


Señores
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
 La Ciudad

Yo MARTHA CECILIA HERRERA RÍOS, en calidad de Revisora Fiscal de la compañía Centro Empresarial Educativo – CORPOCEMPED, con Nit. 811.030.647 – 5, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.416.980, de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la Entidad CENTRO EMPRESARIAL EDUCATIVO CORPOCEMPED se encuentra al día en el cumplimiento respecto a las obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA., cuando a ello hubiere Lugar, en relación con todos sus empleados y profesionales independientes, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Profesional pagan su Seguridad social, en calidad de Independientes

Atentamente,

MARTA CECILIA HERRERA RIOS
 c.c. 39.416.980
 TP 156834-T

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (Cuando aplique), esto en cuanto a:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la Certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el Documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
17/06/2026	01 al 31 de Marzo del 2026	Martha Cecilia Herrera Ríos. Revisora Fiscal. TP 156834-T

Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación.

No se han requerido tales acciones durante el periodo.

Informe de las modificaciones realizadas al contrato.

Se suscribió la suspensión del contrato a partir del trece (13) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) hasta el doce (12) de enero de dos mil veintiséis (2026) ambas fechas inclusive. Reanudando la ejecución del contrato desde el trece (13) de enero de dos mil veintiséis (2026) hasta el treinta y uno (31) de enero de dos mil veintiséis (2026).

De igual forma, se aceptó por parte de la Secretaría de Inclusión Social y Familia y la Secretaría de Suministros y Servicios la ampliación del plazo contractual, atendiendo a solicitud presentada por el operador CORPOCEMPED. La cual corresponde a que por el término de cuarenta y cuatro (44) días calendario contados a partir del día primero (01) de febrero de dos mil veintiséis hasta el día dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive, para la ejecución del objeto contractual.

Finalmente, se llevó a cabo una segunda ampliación por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario contados desde el diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiséis (2026) hasta el treinta (30) de abril de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Relación de las ausencias temporales o definitivas y re-designaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.

Por medio de acta No. 86 del 16 de octubre de 2025, se designó como supervisora líder a Catalina María Arboleda Góez Directora Técnica del Equipo de Personas Mayores, la suplencia a nombre de la profesional universitaria Loreny Hernández Hernández.

Posteriormente, a través de acta No.13 del 30 de enero de 2026, se designó como supervisora líder del contrato a la profesional especializada Sonia Alexandra Jaramillo, nombramiento que empezaría a tener efecto a partir del 5 de febrero del mismo año y la suplencia estaría a nombre de Catalina María Arboleda Góez Directora Técnica.

Finalmente, durante el período comprendido entre el 20 de marzo y el 20 de abril de 2026, la supervisión fue asumida nuevamente por la Directora Técnica Catalina María Arboleda Góez como supervisora suplente por las vacaciones de la supervisora principal. Mediante acta, se formalizó su designación como supervisora principal del contrato, razón por la cual suscribe el presente informe.

Informe de la materialización de riesgos y su mitigación


Durante el periodo no se han materializado riesgos asociados al contrato.

Informe de la gestión realizada de contratos de comodato

No Aplica.

- **Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar:**

Durante el periodo se realizó la respectiva evaluación del contratista en SAP obteniendo los siguientes resultados:

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Evaluación del Contratista

Numero de Contrato 4600105906
 Objeto del Contrato PP # Realizar capacitaciones a personas con discapacidad, personas mayores y personas
 Numero Evaluación 5
 Periodo Evaluado MARZO 2026

Componentes	Criterios	% Peso específico	Calificación	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	3,00	2,40
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOPI, TIENDA VIRTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	2,00	1,60
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	3,00	7,20
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	3,00	4,80
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	4,00	5,60
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	4,00	2,40
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVLUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	3,00	24,00
TÉCNICO	CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	3,00	6,00



Componente	% Ponderación	% Calificación	% Calificación Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	14,40	16,64
FINANCIERO Y CONTABLE	20	12,00	17,44
JURÍDICO	10	8,00	9,24
TÉCNICO	50	30,00	42,00

% Calificación Total	64,40
----------------------	-------

% Total Calificación acumulado	85,32
--------------------------------	-------

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) del contratista y del contratante establecido en el contrato.

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	FUENTES DE VERIFICACIÓN
1. La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.	Cumple	Secop II
2. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.		
3. En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Distrito Especial de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.		

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones implementación de compra pública el contratista y del contratante establecidas en el contrato.

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	FUENTES DE VERIFICACIÓN
Decreto 0310 de 2022, por el cual se reglamenta el Acuerdo 016 de 2020, el modelo de compras públicas socialmente responsable no solo se presenta como una herramienta eficaz para disminuir las brechas sociales sino además como un modelo innovador que promueve el fortalecimiento institucional a partir de diversos mecanismos establecidos por el gobierno nacional por medio del buen gobierno, teniendo como uno de sus objetivos implantar prácticas de transparencia que evidencien una buena gestión y pulcritud en el manejo de los recursos públicos, contribuyendo de esta manera a nutrir la relación y confianza entre el Estado y la ciudadanía.	Cumple	Certificación del 5% del recurso humano

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados

A la fecha el contrato esta siendo auditado por la Contraloría Distrital de Medellín en el marco de la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados vigencia 2025

INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

- **Relación de la Imputación del gasto:**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000125	72200000	232020200902	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200902	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200903	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200903	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200903	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200906	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200906	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200907	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200907	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200908	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200908	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200909	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200909	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200910	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200910	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200911	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200911	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200912	250018	4000121417	70007768	4700056439

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000125	72200000	232020200912	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200912	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200913	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200913	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200914	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200914	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200915	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200915	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200916	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200916	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200950	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200950	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200960	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200960	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200960	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200970	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200970	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200970	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200980	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200980	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200990	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200990	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200990	250018	4000121417	70007768	4700056439
110090125	72200000	2320202009	240034	4000121417	70007768	4700056439
110090125	72200000	2320202009	240034	4000121417	70007768	4700056439
110090125	72200000	2320202009	240034	4000121417	70007768	4700056439


- Relación de los pagos realizados:**

Número de pedido	Nro. Factura	Fecha Contabilización	Documento Material	Vlr. Recibido
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780297	\$ 545.051

Número de pedido	Nro. Factura	Fecha Contabilización	Documento Material	Vlr. Recibido
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	\$ 638.691
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	\$ 851.588
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	\$ 2.128.969
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	\$ 425.794
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	\$ 425.794
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	\$ 11.357.678
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	\$ 2.031.037
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	\$ 2.980.557
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	\$ 5.521.637
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	\$ 1.703.176
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	\$ 7.761.563
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	\$ 7.204.775
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	\$ 2.369.418
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	\$ 5.109.528
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	\$ 12.250.293
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	\$ 1.515.827
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	\$ 1.490.279
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	\$ 7.542.865
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786326	\$ 12.365.505
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786325	\$ 14.489.920
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786325	\$ 19.319.894
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786325	\$ 48.299.734
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786325	\$ 9.659.946
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786325	\$ 9.659.946
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786325	\$ 257.670.556
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786325	\$ 46.077.946
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786325	\$ 67.619.627
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786325	\$ 125.268.847
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786325	\$ 38.639.787
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786325	\$ 176.085.849
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786325	\$ 163.454.048
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786325	\$ 53.754.762
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786325	\$ 115.919.361

Número de pedido	Nro. Factura	Fecha Contabilización	Documento Material	Vlr. Recibido
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786325	\$ 277.921.213
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786325	\$ 34.389.410
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786325	\$ 33.809.813
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786325	\$ 171.124.252
4700056439	CEM322	24/03/2026	5105635327	\$ 1.445.096
4700056439	CEM322	24/03/2026	5105635327	\$ 1.693.366
4700056439	CEM322	24/03/2026	5105635327	\$ 2.257.822
4700056439	CEM322	24/03/2026	5105635327	\$ 5.644.556
4700056439	CEM322	24/03/2026	5105635327	\$ 1.128.911
4700056439	CEM322	24/03/2026	5105635327	\$ 1.128.911
4700056439	CEM322	24/03/2026	5105635327	\$ 30.112.705
4700056439	CEM322	24/03/2026	5105635327	\$ 5.384.906
4700056439	CEM322	24/03/2026	5105635327	\$ 7.902.377
4700056439	CEM322	24/03/2026	5105635327	\$ 14.639.561
4700056439	CEM322	24/03/2026	5105635327	\$ 4.515.644
4700056439	CEM322	24/03/2026	5105635327	\$ 20.578.298
4700056439	CEM322	24/03/2026	5105635327	\$ 19.102.080
4700056439	CEM322	24/03/2026	5105635327	\$ 6.282.058
4700056439	CEM322	24/03/2026	5105635327	\$ 13.546.931
4700056439	CEM322	24/03/2026	5105635327	\$ 32.479.301
4700056439	CEM322	24/03/2026	5105635327	\$ 4.018.923
4700056439	CEM322	24/03/2026	5105635327	\$ 3.951.188
4700056439	CEM322	24/03/2026	5105635327	\$ 19.998.459
4700056439	CEM323	19/03/2026	5000792753	\$ 1.275.482
4700056439	CEM323	19/03/2026	5000792752	\$ 1.494.613
4700056439	CEM323	19/03/2026	5000792752	\$ 1.992.817
4700056439	CEM323	19/03/2026	5000792752	\$ 4.982.043
4700056439	CEM323	19/03/2026	5000792752	\$ 996.408
4700056439	CEM323	19/03/2026	5000792752	\$ 996.408
4700056439	CEM323	19/03/2026	5000792752	\$ 26.578.319
4700056439	CEM323	19/03/2026	5000792752	\$ 4.752.870
4700056439	CEM323	19/03/2026	5000792752	\$ 6.974.860
4700056439	CEM323	19/03/2026	5000792752	\$ 12.921.288

Número de pedido	Nro. Factura	Fecha Contabilización	Documento Material	Vlr. Recibido
4700056439	CEM323	19/03/2026	5000792752	\$ 3.985.634
4700056439	CEM323	19/03/2026	5000792752	\$ 18.162.983
4700056439	CEM323	19/03/2026	5000792752	\$ 16.860.032
4700056439	CEM323	19/03/2026	5000792752	\$ 5.544.721
4700056439	CEM323	19/03/2026	5000792752	\$ 11.956.903
4700056439	CEM323	19/03/2026	5000792752	\$ 28.667.144
4700056439	CEM323	19/03/2026	5000792752	\$ 3.547.215
4700056439	CEM323	19/03/2026	5000792752	\$ 3.487.429
4700056439	CEM323	19/03/2026	5000792752	\$ 17.651.202
4700056439	CEM331	24/04/2026	5105637352	\$ 73.201.152
4700056439	CEM331	24/04/2026	5105637352	\$ 14.640.231
4700056439	CEM331	24/04/2026	5105637352	\$ 14.640.231
4700056439	CEM331	24/04/2026	5105637352	\$ 124.441.963
4700056439	CEM331	24/04/2026	5105637352	\$ 51.240.809
4700056439	CEM331	24/04/2026	5105637352	\$ 21.960.347
4700056439	CEM331	24/04/2026	5105637352	\$ 73.201.154
4700056439	CEM331	24/04/2026	5105637352	\$ 73.201.154
4700056439	CEM331	24/04/2026	5105637352	\$ 14.640.231
4700056439	CEM331	24/04/2026	5105637352	\$ 51.240.809
4700056439	CEM331	24/04/2026	5105637352	\$ 29.280.462
4700056439	CEM331	24/04/2026	5105637352	\$ 21.960.347
4700056439	CEM331	24/04/2026	5105637352	\$ 109.801.732
4700056439	CEM331	24/04/2026	5105637352	\$ 7.320.115
4700056439	CEM331	24/04/2026	5105637352	\$ 7.320.115
4700056439	CEM331	24/04/2026	5105637352	\$ 21.960.347
4700056439	CEM331	24/04/2026	5105637352	\$ 7.320.116
4700056439	CEM331	24/04/2026	5105637352	\$ 7.320.116
4700056439	CEM331	24/04/2026	5105637352	\$ 7.320.114

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 17		

Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos.


Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido	Saldo Liberado
4600105906	4700056439	203	Incl.Social y Flia	240034	SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y SALU MEDELLÍN	\$54.505.038	\$22.951.250	\$31.553.788	0
4600105906	4700056439	203	Incl.Social y Flia	250018	25PP99- ASISTENCIA SOCIAL PARA LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR MEDELLÍN	\$7.330.946.981	\$2.827.084.698	\$4.503.862.283	0

Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$7.385.452.019
Adiciones	\$ 0
Total valor del contrato más adiciones	\$7.385.452.019
Pagos Realizados (Acumulado)	\$2.850.035.948
Pago autorizado – del 1 al 31 de marzo de 2026	\$1.436.772.695
Porcentaje de ejecución financiera	38.58%

Relación de los pagos anticipados:

Valor amortizaciones realizadas en el periodo (Anticipos)	\$73.854.520
Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	100%

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 17		

De acuerdo a las especificaciones técnicas, la amortización del total del pago anticipado se debe realizar en el período correspondiente al presente informe; para el periodo de diciembre se termina de amortizar el pago anticipado.

- **Relación de los informes de ejecución de recursos:**

✓ Por clasificador:

CLASIFICADOR	MARZO	CONSOLIDADO		
	EJECUCION	PRESUPUESTO	EJECUTADO	POR EJECUTAR
TRANSPORTE	\$ 137.380.000	\$ 384.320.000	\$ 182.740.000	\$ 201.580.000
ALQUILER DE EQUIPOS DE OFICINA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ART. OFICINA Y PAPELERIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SERVICIOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS	\$ 1.774.050	\$ 442.250.253	\$ 2.600.597	\$ 439.649.656
DOTACION TH	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
EDUCACION (DOTACION ESCOLAR Y MATERIAL PEDAGOGICO)	\$ 4.822.714	\$ 1.480.483.916	\$ 1.233.421.214	\$ 247.062.702
SERVICIOS E INSUMOS MEDICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ASEO Y CAFETERIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DOTACION BENEFICIARIOS (VESTIDO Y ASEO PERSONAL)	\$ -	\$ 108.400.000	\$ -	\$ 108.400.000
ALIMENTACION	\$ 256.875.732	\$ 778.168.740	\$ 322.065.824	\$ 456.102.916
MANTENIMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOGISTICA	\$ 98.140.000	\$ 263.350.742	\$ 103.403.500	\$ 159.947.242
TALENTO HUMANO	\$ 626.068.304	\$ 2.249.094.477	\$ 1.510.917.876	\$ 738.176.601
OTRO	\$ 7.242.000	\$ 27.336.000	\$ 7.242.000	\$ 20.094.000
SUBTOTAL	\$ 1.132.302.800	\$ 5.733.404.129	\$ 3.362.391.011	\$ 2.371.013.117
UTILIDAD	\$ 56.615.140	\$ 286.670.206	\$ 168.119.551	\$ 118.550.655
COSTOS INDIRECTOS	\$ 18.454.073	\$ 186.187.866	\$ 71.849.647	\$ 114.338.219
IVA	\$ 229.400.682	\$ 1.179.189.818	\$ 684.448.439	\$ 494.741.379
PAGO ANTICIPADO	-	-	-\$ 73.854.520	-\$ 73.854.520
TOTAL	\$ 1.436.772.695	\$ 7.385.452.019	\$ 4.212.954.128	\$ 3.098.643.370

CLASIFICADOR	MARZO	CONSOLIDADO		
	EJECUCION	PRESUPUESTO	EJECUTADO	POR EJECUTAR
PORCENTAJE DE EJECUCION	19,45%	100,00%	57,04%	42,96%

✓ Por producto:

PRODUCTO	MARZO	CONSOLIDADO		
	EJECUCION	PRESUPUESTO	EJECUTADO	POR EJECUTAR
TALENTO HUMANO - MANUALIDADES	\$ 419.977.408	\$ 1.373.797.071	\$ 972.135.082	\$ 401.661.989
AULAS - MANUALIDADES	\$ -	\$ 32.424.000	\$ -	\$ 32.424.000
REFRIGERIOS - MANUALIDADES	\$ 164.116.800	\$ 604.110.600	\$ 215.794.800	\$ 388.315.800
NÚCLEO DE DESARROLLO FUNCIONAL PARA MANUALIDADES	\$ -	\$ 1.226.234.681	\$ 1.226.234.681	\$ -
TRANSPORTE - MANUALIDADES	\$ 67.520.000	\$ 201.600.000	\$ 109.880.000	\$ 91.720.000
IMANTADOS - MANUALIDADES	\$ -	\$ 378.147	\$ 378.147	\$ -
CONSTANCIAS DE ASISTENCIA - MANUALIDADES	\$ 540.550	\$ 10.994.350	\$ 988.950	\$ 10.005.400
TALENTO HUMANO - TICS	\$ 31.999.826	\$ 114.099.856	\$ 68.342.270	\$ 45.757.586
ESPACIOS PARA EL DESARROLLO - TICS	\$ -	\$ 22.180.000	\$ -	\$ 22.180.000
KIT EDUCATIVO - TICS	\$ 2.825.417	\$ 3.379.944	\$ 2.825.417	\$ 554.527
REFRIGERIOS - TICS	\$ 8.795.700	\$ 17.356.500	\$ 9.970.200	\$ 7.386.300
CONSTANCIAS DE ASISTENCIA - TICS	\$ -	\$ 171.000	\$ -	\$ 171.000
TALENTO HUMANO - ENCUENTRO	\$ 154.595	\$ 14.271.157	\$ 681.231	\$ 13.589.926
GESTION OPERATIVA Y LOGISTICA - ENCUENTRO	\$ 1.233.500	\$ 4.560.860	\$ 4.560.860	\$ -
TALENTO HUMANO - FERIA DE MANUALIDADES	\$ 154.595	\$ 14.235.047	\$ 695.679	\$ 13.539.368
MONTAJE - FERIA DE MANUALIDADES	\$ -	\$ 10.045.742	\$ -	\$ 10.045.742
ATENCION ALIMENTARIA - FERIA DE MANUALIDADES	\$ -	\$ 6.933.720	\$ -	\$ 6.933.720
TRANSPORTE - FERIA DE MANUALIDADES	\$ -	\$ 1.920.000	\$ -	\$ 1.920.000

PRODUCTO	MARZO	CONSOLIDADO		
	EJECUCION	PRESUPUESTO	EJECUTADO	POR EJECUTAR
IDENTIDAD DE PARTICIPANTES - FERIA DE MANUALIDADES	\$ -	\$ 1.194.000	\$ -	\$ 1.194.000
BIENES Y SERVICIOS A DEMANDA - FERIA DE MANUALIDADES	\$ -	\$ 3.044.000	\$ -	\$ 3.044.000
TALENTO HUMANO - ARTES Y OFICIOS	\$ 68.108.253	\$ 364.758.517	\$ 181.487.109	\$ 183.271.408
KIT MODULO PEDAGOGICO - ARTES Y OFICIOS	\$ 1.997.297	\$ 7.274.997	\$ 4.361.116	\$ 2.913.881
CONSTANCIAS DE ASISTENCIA - ARTES Y OFICIOS	\$ -	\$ 318.250	\$ -	\$ 318.250
AULAS - ARTES Y OFICIOS	\$ -	\$ 3.360.000	\$ -	\$ 3.360.000
TRANSPORTE - ARTES Y OFICIOS	\$ 18.200.000	\$ 115.200.000	\$ 21.200.000	\$ 94.000.000
NUCLEO DE DESARROLLO FUNCIONAL PARA ARTES Y OFICIOS	\$ -	\$ 231.150.000	\$ -	\$ 231.150.000
ALMUERZO - ARTES Y OFICIOS	\$ 44.125.932	\$ 76.492.560	\$ 48.768.764	\$ 27.723.796
ENCUENTRO DE CLAUSURA - ARTES Y OFICIOS	\$ -	\$ 38.105.000	\$ -	\$ 38.105.000
REFRIGERIOS - ARTES Y OFICIOS	\$ 39.837.300	\$ 69.948.000	\$ 44.204.700	\$ 25.743.300
AUDITORIO INDUCCION - ARTES Y OFICIOS	\$ -	\$ 2.720.000	\$ -	\$ 2.720.000
APOYO PARA ASISTENCIA A CLASES -ARTES Y OFICIOS	\$ 7.242.000	\$ 27.336.000	\$ 7.242.000	\$ 20.094.000
FORTALECIMIENTO A INICIATIVAS PRODUCTIVAS - ARTES Y OFICIOS	\$ -	\$ 394.117.785	\$ -	\$ 394.117.785
APOYO PARA LA INFORMACION - ARTES Y OFICIOS	\$ -	\$ 34.923.221	\$ -	\$ 34.923.221
TALENTO HUMANO - TALLER REDISEÑO	\$ 105.673.626	\$ 367.932.830	\$ 287.576.505	\$ 80.356.325
GESTION OPERATIVA Y LOGISTICA - TALLER REDISEÑO	\$ 125.800.000	\$ 312.836.294	\$ 131.063.500	\$ 181.772.794


PRODUCTO	MARZO	CONSOLIDADO		
	EJECUCION	PRESUPUESTO	EJECUTADO	POR EJECUTAR
BIENES Y SERVICIOS A DEMANDA - TALLER REDISEÑO	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000	\$ -
SUBTOTAL	\$ 1.132.302.800	\$ 5.733.404.129	\$ 3.362.391.011	\$ 2.371.013.117
UTILIDAD	\$ 56.615.140	\$ 286.670.206	\$ 168.119.551	\$ 118.550.655
COSTOS INDIRECTOS	\$ 18.454.073	\$ 186.187.866	\$ 71.849.647	\$ 114.338.219
IVA	\$ 229.400.682	\$ 1.179.189.818	\$ 684.448.439	\$ 494.741.379
PAGO ANTICIPADO	\$ -		-\$ 73.854.520	-\$ 73.854.520
TOTAL	\$ 1.436.772.695	\$ 7.385.452.019	\$ 4.212.954.127	\$ 3.098.643.370
PORCENTAJE DE EJECUCION	19,45%	100%	57,04%	42,96%

INFORME JURÍDICO:

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción.**

Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato No. 4600105906 de 2025 que tiene por objeto “PP - Realizar capacitaciones a personas con discapacidad, personas mayores y personas cuidadoras y desarrollar talleres ludicoterapéutico y de proyecto de vida. Lote 1: Personas Mayores”, se ha brindado acompañamiento jurídico. A la fecha de corte del presente informe no se ha realizado ningún tipo de actividad relacionada con procesos de reclamaciones ni procesos sancionatorios o procesos por incumplimiento, bien sea por parte de terceros, de la entidad, ni del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, o imposición de multas o exigencia de la cláusula penal pecuniaria.

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.**

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Durante el periodo de ejecución del contrato No. 4600105906 de 2025, a la fecha no se han adelantado trámites que pretendan la imposición de multas o aplicación de la cláusula penal, así como tampoco en busca de la declaratoria de caducidad o incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.

- **Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:**

La garantía que avala el cumplimiento del contrato No. 4600105906 de 2025 se encuentra vigente. Se realizó aprobación de las garantías para la suscripción del contrato, se encuentra que los amparos asociados a cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual son consistentes con lo requerido en el estudio previo y contrato, y se realizó validación de las mismas en la web institucional de la aseguradora https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_ingdatos.aspx?_gl=1*%20fqu5hs*_gcl_au*MTUxMTc5NTU3NS4xNzU4ODM2MzU1,%20con%20el%20cubrimient0%20y%20cobertura%20como%20se%20relaciona%20a%20continuaci%C3%B3n:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza	Fecha de Aprobación	Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
ASEGURADOR A SOLIDARIA DE COLOMBIA	520 47 994000053576 ANEXO: 0	Calidad	14/10/2025	30/06/2026	14/10/2025	\$738,545,201.90
		Cumplimiento	14/10/2025	30/06/2026		\$738,545,201.90
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	14/10/2025	31/12//2028		\$369,272,600.95
		Pago anticipado	14/10/2025	30/06/2026		\$73,854,520.19
ASEGURADOR A SOLIDARIA DE COLOMBIA	520 74 994000025129 ANEXO: 0	Póliza de seguro de responsabilidad Civil Extracontractual	13/10/2025	31/12/2025	14/10/2025	\$ 711,750,000.00
SUSPENSIÓN						

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	520 47 994000053576 ANEXO: 1	Calidad	14/10/2025	30/06/2026	16/02/2026	\$738,545,201.90
		Cumplimiento	14/10/2025	30/06/2026	16/02/2026	\$738,545,201.90
		Pago de Salarios y Prestaciones	14/10/2025	31/12/2028	16/02/2026	\$369,272,600.95
		Pago anticipado	14/10/2025	30/06/2026	16/02/2026	\$73,854,520.19
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	520 74 994000025129ANEXO: 1	Póliza de seguro de responsabilidad Civil Extracontractual	16/12/2025	31/12/2025	16/02/2026	\$ 711,750,000.00
REANUDACIÓN						
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	520 47 994000053576 ANEXO: 2	Calidad	14/10/2025	01/08/2026	16/02/2026	\$738,545,201.90
		Cumplimiento	14/10/2025	01/08/2026	16/02/2026	\$738,545,201.90
		Pago de Salarios y Prestaciones	14/10/2025	31/01/2029	16/02/2026	\$369,272,600.95
		Pago anticipado	14/10/2025	01/08/2026	16/02/2026	\$73,854,520.19
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	520 74 994000025129ANEXO: 2	Póliza de seguro de responsabilidad Civil Extracontractual	31/12/2025	31/12/2026	16/02/2026	\$ 711,750,000.00
MODIFICACIÓN No. 1						
ASEGURADORA SOLIDARIA DE	520 47 994000053576 ANEXO: 3	Calidad	14/10/2025	16/09/2026	16/02/2026	\$738,545,201.90
		Cumplimiento	14/10/2025	16/09/2026	16/02/2026	\$738,545,201.90

COLOMBIA		Pago de Salarios y Prestaciones	14/10/2025	16/03/2029	16/02/2026	\$369,272,600.95
		Pago anticipado	14/10/2025	16/09/2026	16/02/2026	\$73,854,520.19
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	520 74 994000025129 ANEXO: 3	Póliza de seguro de responsabilidad Civil Extracontractual	31/12/2026	16/03/2026	16/02/2026	\$ 875.452.500.00
MODIFICACIÓN No. 2						
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	520 47 994000053576 ANEXO: 4	Calidad	14/10/2025	31/10/2026	19/03/2026	\$738,545,201.90
		Cumplimiento	14/10/2025	31/10/2026	19/03/2026	\$738,545,201.90
		Pago de Salarios y Prestaciones	14/10/2025	30/04/2029	19/03/2026	\$369,272,600.95
		Pago anticipado	14/10/2025	31/10/2026	19/03/2026	\$73,854,520.19
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	520 47 994000053576 ANEXO: 4	Póliza de seguro de responsabilidad Civil Extracontractual	16/03/2026	30/04/2026	19/03/2026	\$ 875.452.500.00

- **Otros aspectos**

Se realiza entrega de los diferentes archivos soporte en medios magnéticos y el informe en físico.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito la Supervisión autoriza pago correspondiente al periodo del 1 al 31 de marzo de 2026, por valor de \$1.436.772.695.

Dado en la ciudad de Medellín, a los 19 días del mes de junio de 2026.


CATALINA MARÍA ARBOLEDA GOEZ
 Supervisora